



# **EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO AL**

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL  
FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y  
LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES  
DEL DISTRITO FEDERAL  
(FORTAMUNDF)**

## **EJERCICIO FISCAL 2023**

---

**M.Au. y E.F. María de la Luz Ramos Díaz  
México (55) 5735 8799  
Cel. 04455 5104 3336**

# ÍNDICE

GLOSARIO .....	5
1. ANTECEDENTES DE LA EVALUACIÓN .....	7
2. OBJETIVO GENERAL DE LA EVALUACIÓN.....	11
3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EVALUACIÓN.....	11
4. DATOS GENERALES .....	12
4.1 Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021-2024.....	15
4.2 Contribución a los Indicadores del PMD.....	19
4.3 Avance de los Indicadores del PMDG (2021-2024) .....	19
5. RESULTADOS/PRODUCTOS.....	22
5.1 Descripción del Programa .....	22
5.2 Indicador Sectorial (Programa Sectorial de Finanzas Municipales).....	23
5.3 Indicadores de Resultados e Indicadores de Servicios y Gestión .....	29
5.4 Avance de los Indicadores y Análisis de Metas.....	40
5.5 Resultados.....	58
5.6 Efectos Atribuibles .....	59
5.7 Otros Efectos.....	60
5.8 Otros Hallazgos .....	61
6. COBERTURA .....	62
6.1 Población Potencial.....	63
6.2 Población Objetivo.....	63
6.3 Población Atendida .....	63
6.4 Evolución y Análisis de la Cobertura .....	63
7. SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA .....	65
7.1 Avance en las Acciones de Mejora Comprometidas en Años Anteriores.....	65
8. CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN .....	72
8.1 Conclusiones del Proveedor .....	72
8.2 Fortalezas.....	73
8.3 Retos y Recomendaciones .....	74
8.4 Avances del Programa en el Ejercicio Fiscal Actual .....	76
8.5 Consideraciones sobre la Evolución del Presupuesto .....	80
8.6 Fuentes de Información.....	81
8.7 Calidad y Suficiencia de la Información Disponible para la Evaluación .....	82
9. DATOS DEL PROVEEDOR.....	85
ANEXOS .....	86
Anexo I. Programas para evaluar .....	86
Anexo II. Criterios para la selección de las evaluaciones externas de resultados .....	86

Anexo III. Criterios generales para la valoración y selección de los Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).....	86
BIBLIOGRAFÍA.....	87

## ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

ILUSTRACIÓN 1. DISTRIBUCIÓN DEL FORTAMUNDF EN EL ESTADO DE CAMPECHE.....	13
ILUSTRACIÓN 2. INDICADORES DE DESEMPEÑO .....	19
ILUSTRACIÓN 3. EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO APROBADO 2019-2023 .....	22
ILUSTRACIÓN 4. TASA DE VARIACIÓN DEL INGRESO DISPONIBLE DEL MUNICIPIO O DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2022-2023 .....	31
ILUSTRACIÓN 5. ÍNDICE DE DEPENDENCIA FINANCIERA 2022-2023 .....	33
ILUSTRACIÓN 6. PORCENTAJE DE RECURSOS FORTAMUN RECIBIDOS POR MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2022-2023 .....	35
ILUSTRACIÓN 7. ÍNDICE DE APLICACIÓN PRIORITARIA DE RECURSOS 2022-2023.....	37
ILUSTRACIÓN 8. ÍNDICE EN EL EJERCICIO DE RECURSOS 2022-2023 .....	39
ILUSTRACIÓN 9. TASA DE VARIACIÓN DEL INGRESO EN PESOS DISPONIBLE DEL MUNICIPIO O DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.....	43
ILUSTRACIÓN 10. TASA DE VARIACIÓN DEL INGRESO DISPONIBLE DEL MUNICIPIO O DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.....	43
ILUSTRACIÓN 11. PROPORCIÓN DE INGRESOS PROVENIENTES DEL FORTAMUN E INGRESOS PROPIOS REGISTRADOS .....	46
ILUSTRACIÓN 12. ÍNDICE DE DEPENDENCIA FINANCIERA .....	46
ILUSTRACIÓN 13. PROPORCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FORTAMUN RECIBIDOS EN EL MUNICIPIO RESPECTO A LOS APROBADOS .....	49
ILUSTRACIÓN 14. PORCENTAJE DE RECURSOS FORTAMUN RECIBIDOS .....	50
ILUSTRACIÓN 15. GASTO EJERCIDO EN LOS RUBROS APLICABLES DEL FORTAMUN RESPECTO A LO APROBADO .....	52
ILUSTRACIÓN 16. PORCENTAJE DE APLICABILIDAD DE LOS RECURSOS DEL FORTAMUN .....	53
ILUSTRACIÓN 17. EVOLUCIÓN DEL GASTO EJERCIDO Y MONTO ANUAL APROBADO DEL FORTAMUN PARA EL MUNICIPIO.....	55
ILUSTRACIÓN 18. PORCENTAJE DE GASTO EJERCIDO DEL FORTAMUN DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE .....	56

## ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1. PROGRESO DE LOS INDICADORES.....	20
TABLA 2. AVANCE DEL INDICADOR .....	31
TABLA 3. EVOLUCIÓN DEL INDICADOR .....	31
TABLA 4. AVANCE DEL INDICADOR .....	32
TABLA 5. EVOLUCIÓN DEL INDICADOR .....	33

TABLA 6. AVANCE DEL INDICADOR .....	34
TABLA 7. EVOLUCIÓN DEL INDICADOR .....	34
TABLA 8. AVANCE DEL INDICADOR .....	36
TABLA 9. EVOLUCIÓN DEL INDICADOR .....	36
TABLA 10. AVANCE DEL INDICADOR .....	38
TABLA 11. EVOLUCIÓN DEL INDICADOR .....	38
TABLA 12. AVANCE DE LOS INDICADORES DEL FORTAMUN .....	40
TABLA 13. EVOLUCIÓN DE INGRESO DEL FORTAMUN .....	43
TABLA 14. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS PROVENIENTES DEL FORTAMUN E INGRESOS PROPIOS REGISTRADOS.....	45
TABLA 15. HISTÓRICO DE RECURSOS ANUALES APROBADOS Y TRANSFERIDOS AL MUNICIPIO DE CAMPECHE.....	48
TABLA 16. GASTO EJERCIDO EN LOS RUBROS APLICABLES RESPECTO AL APROBADO DEL FORTAMUN .....	51
TABLA 17. INFORMACIÓN DEL GASTO EJERCIDO Y MONTO ANUAL APROBADO DEL FORTAMUN 2019- 2023 .....	54
TABLA 18. DEFINICIÓN DE LA POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y ATENDIDA.....	62

---

## GLOSARIO

---

- **Aportaciones Federales:** Recursos que la Federación transfiere a las haciendas públicas de los Estados y Municipios para cumplir con objetivos específicos.
- **Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM):** Elementos identificados en los procesos evaluativos que requieren optimización para mejorar la eficiencia y efectividad de los programas.
- **Clasificador por Objeto del Gasto (COG):** Herramienta contable que agrupa y clasifica los gastos públicos de acuerdo con su naturaleza.
- **Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC):** Organismo encargado de emitir normas y criterios para la armonización de la contabilidad gubernamental.
- **Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL):** Institución encargada de coordinar la evaluación de la política de desarrollo social y medir la pobreza en México.
- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM):** Máxima ley del país que establece la estructura y funcionamiento del gobierno y los derechos de los ciudadanos.
- **Evaluación Específica de Desempeño (EED):** Proceso de valoración de los resultados obtenidos en la ejecución de programas y proyectos, enfocándose en el cumplimiento de metas y objetivos.
- **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF):** Recursos federales destinados a fortalecer las finanzas públicas municipales y territoriales del Distrito Federal.
- **Gestión para Resultados (GpR):** Modelo de administración pública que orienta la gestión y evaluación de los programas y políticas públicas hacia la obtención de resultados concretos y medibles.
- **Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos:** Indicador que mide la proporción de recursos del FORTAMUN aplicados en rubros de gasto prioritarios según la Ley de Coordinación Fiscal.
- **Índice de Dependencia Financiera (IDP):** Indicador que mide la proporción de los ingresos de un municipio que provienen de aportaciones federales, reflejando su grado de autonomía financiera.
- **Índice en el Ejercicio de Recursos:** Indicador que mide la eficiencia en el ejercicio de los recursos del FORTAMUN, comparando el gasto ejercido con el monto anual aprobado.

- **Ley de Coordinación Fiscal (LCF):** Marco legal que regula la distribución y ejercicio de los recursos fiscales entre la Federación y las entidades federativas.
- **Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH):** Normativa que establece las disposiciones para la programación, ejercicio y control del gasto público federal.
- **Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP):** Ley que garantiza el derecho de acceso a la información pública y regula los procedimientos para su obtención.
- **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR):** Herramienta de planeación y evaluación que vincula los objetivos de los programas públicos con indicadores que permiten medir su desempeño.
- **Metodología del Marco Lógico (MML):** Enfoque de planificación, gestión y evaluación de proyectos que se basa en la identificación y análisis de los problemas y la formulación de soluciones.
- **Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza (PMDG):** Documento que establece las directrices y objetivos estratégicos para el desarrollo y la gobernanza del municipio.
- **Porcentaje de Recursos FORTAMUN Transferidos:** Indicador que mide el porcentaje de recursos del FORTAMUN que han sido efectivamente transferidos a los municipios o demarcaciones territoriales.
- **Programa Anual de Evaluación (PAE):** Plan que establece las evaluaciones que se realizarán a los programas y políticas públicas en un periodo determinado.
- **Programa Presupuestario (Pp):** Conjunto de acciones orientadas al logro de objetivos específicos que son financiadas con recursos públicos.
- **Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP):** Dependencia del Ejecutivo Federal encargada de planear, coordinar, evaluar y vigilar el sistema financiero del país y la política de gasto público.
- **Sistema de Evaluación del Desempeño (SED):** Conjunto de normas y procedimientos utilizados para medir y evaluar el desempeño de los programas y políticas públicas.
- **Software de Gestión Integral (GRP):** Plataforma que permite la gestión de procesos administrativos y operativos de manera integrada y eficiente.
- **Tasa de Variación del Ingreso Disponible:** Indicador que mide la variación en los ingresos disponibles de un municipio o demarcación territorial en un periodo específico.
- **Términos de Referencia (TdR):** Documento que define los objetivos, alcances y criterios de evaluación de un programa o proyecto específico.

---

## 1. ANTECEDENTES DE LA EVALUACIÓN

---

La “**Ley General de Desarrollo Social**” en sus artículos 72 al 80 establece que el objetivo de la evaluación de la Política de Desarrollo Social **es revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social** de los programas, metas y acciones de esta, para corregir los, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente. Asimismo, los “**Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Presupuestarios y/o recursos municipales y/o federales de la Administración Pública del H. Ayuntamiento del Municipio de Campeche**”, en su numeral Décimo cuarto establecen los tipos de evaluación, entre los que se encuentra la evaluación de específica de desempeño, con el fin de **contar con una valoración del desempeño** de los Programas Presupuestarios y/o recursos municipales y/o federales del ejercicio fiscal 2023, para contribuir a la toma de decisiones.

Es decir, esta evaluación permite contrastar los aspectos normativos, la operación cotidiana y los elementos contextuales, con la finalidad de determinar si los procesos del **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)** lo componen y que posibilitan su realización, son eficaces y eficientes en el logro de metas mediante un análisis que permita conocer los factores que sustentan su implementación con énfasis en su dinámica de operación.

La evaluación del ejercicio de los recursos públicos de la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, es un principio Constitucional reconocido en el Artículo 134 de la Carta Magna, el cual establece en su Artículo 134:

Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados. Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo precedente. Lo anterior, sin menoscabo de lo dispuesto en los artículos 26, Apartado C, fracción VI y 79 de la Constitución.

Así mismo, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) establece el diseño institucional en materia presupuestaria que sirve como plataforma para la existencia de un orden presupuestario que proporciona mayor certidumbre jurídica y económica al ejercicio de los recursos públicos federales incorporando los principios de

responsabilidad fiscal para promover una política económica que sustente el desarrollo del país con base en finanzas públicas sanas, el uso eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos y la rendición de cuentas a la población sobre el manejo de estos (SHCP, 2008).

Por su parte, la Ley General de Contabilidad Gubernamental establece sobre todo en 4 artículos diversas obligaciones de los entes públicos en materia de evaluación, los cuáles son:

#### Artículo 54

La información presupuestaria y programática que forme parte de la cuenta pública deberá relacionarse, en lo conducente, con los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo. Asimismo, deberá incluir los resultados de la evaluación del desempeño de los programas federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, respectivamente, así como los vinculados al ejercicio de los recursos federales que les hayan sido transferidos. Para ello, deberán utilizar indicadores que permitan determinar el cumplimiento de las metas y objetivos de cada uno de los programas, así como vincular los mismos con la planeación del desarrollo.

#### Artículo 61

c) La aplicación de los recursos conforme a las clasificaciones administrativa, funcional, programática, económica y, en su caso, geográfica y sus interrelaciones que faciliten el análisis para valorar la eficiencia y eficacia en el uso y destino de los recursos y sus resultados.

En el proceso de integración de la información financiera para la elaboración de los presupuestos se deberán incorporar los resultados que deriven de los procesos de implantación y operación del presupuesto basado en resultados y del sistema de evaluación del desempeño, establecidos en términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

#### Artículo 64

La información que establezca el consejo relativa a la evaluación del desempeño de los programas y políticas públicas se difundirá en Internet. La información disponible relativa a la evaluación más reciente se incluirá junto con la presentación de los documentos señalados en el artículo anterior.



Es importante mencionar que la evaluación del desempeño tiene una normatividad completa que no se limita sólo a Administración Pública Federal, sino que implica la coordinación con las administraciones estatales y municipales, tanto para las participaciones como para las aportaciones federales, mismas que integran el gasto federalizado. Dentro del Gasto Federalizado, se encuentran las aportaciones, que son los recursos que se han descentralizado a los estados y municipios para solventar prioridades como educación, infraestructura, seguridad pública y el fortalecimiento financiero de entidades y municipios.

En la ley de Coordinación Fiscal, artículo 25 “se establecen las aportaciones federales, como recursos que la Federación transfiere a las haciendas públicas de los Estados, Distrito Federal, y en su caso, de los Municipios, condicionando su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación establecida en la Ley.

Por lo que, según lo establecido en el artículo 37 de la Ley De Coordinación Fiscal (2024):

*“Las aportaciones federales que, con cargo al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), reciban los municipios a través de las entidades y las demarcaciones territoriales por conducto del Distrito Federal, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes. Respecto de las aportaciones que reciban con cargo al Fondo a que se refiere este artículo, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal tendrán las mismas obligaciones a que se refiere el artículo 33, apartado B, fracción II, incisos a) y c), de esta Ley”.<sup>1</sup>*

Por su parte, el artículo 49 Fracción V de esta, establece que “el ejercicio de los recursos a que se refiere el presente capítulo deberá sujetarse a la evaluación del desempeño en términos del artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Los resultados del ejercicio de dichos recursos deberán ser evaluados, con base en indicadores, a fin de verificar el cumplimiento de los objetivos a los que se encuentran destinados los Fondos de Aportaciones Federales”.

---

<sup>1</sup> DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. (03 de enero de 2024). Ley de Coordinación Fiscal (2024). <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LCF.pdf>

En el marco del Programa Anual de Evaluación (PAE) para el ejercicio fiscal 2024, se ha decidido llevar a cabo una Evaluación Específica de Desempeño (EED) del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2023, con el objetivo de fortalecer la orientación a resultados y mejorar el monitoreo a lo largo del tiempo de la ejecución de los recursos.

Esta evaluación tiene como objetivo evaluar, de acuerdo con la normativa pertinente, el desempeño y los resultados de la asignación de los recursos públicos federales del ejercicio fiscal 2023, utilizando indicadores estratégicos y de gestión. Su propósito es obtener una valoración exhaustiva del desempeño del fondo, no solo informando sobre los resultados y productos generados, sino también resaltando el progreso hacia las metas establecidas. Esto implica optimizar el uso de los recursos y rendir cuentas a la sociedad.

Se destaca la importancia de consolidar la orientación a resultados mediante un monitoreo efectivo a lo largo del tiempo, lo cual contribuirá a mejorar la ejecución de los recursos públicos y a una gestión más eficiente.

De conformidad con los Términos de Referencia (TdR) publicados para este tipo de evaluación, el presente documento se encuentra integrado por seis apartados específicos:

- Datos generales.
- Resultados/Productos.
- Cobertura.
- Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora.
- Conclusiones de la Evaluación.
- Datos del evaluador.

A través del desarrollo de estos apartados, se valora el proceso de planeación estratégica y ejecución del gasto identificando sus fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, con la finalidad de formular las conclusiones y recomendaciones que permitan fortalecer los resultados del FORTAMUN en el municipio de Campeche.

---

## 2. OBJETIVO GENERAL DE LA EVALUACIÓN

---

Realizar un análisis sistémico de la gestión operativa del **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)** que permita valorar si dicha gestión cumple con lo necesario para el logro de las metas y objetivo del Fondo; así como emitir recomendaciones que permitan la implementación de mejoras.

---

## 3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EVALUACIÓN

---

1. Reportar los resultados y productos del fondo evaluado durante el periodo 2021-2023, mediante el análisis de los indicadores de resultados, los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del Programa.
2. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) para el periodo 2019-2023 y el avance en relación con las metas establecidas.
3. Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) de los derivados de las evaluaciones externas.
4. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del FORTAMUNDF.
5. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del FORTAMUNDF.
6. Contar con una Evaluación Integral del Desempeño de los temas de política pública valorados en la EED, que valore de manera breve su desempeño en distintas áreas.

---

## 4. DATOS GENERALES

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) tiene como objetivo principal fortalecer las finanzas públicas de los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal. Este fondo se destina a financiar proyectos que mejoren la infraestructura y los servicios básicos, con el propósito de elevar la calidad de vida de los habitantes.

El Fondo opera mediante la asignación de recursos federales a los municipios y demarcaciones territoriales. Estos recursos se distribuyen anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación, basándose en un porcentaje de la recaudación federal participable. La distribución se realiza mensualmente y en partes iguales a través de los estados, garantizando una entrega ágil y directa a los municipios sin limitaciones ni restricciones.

Los recursos del FORTAMUN pueden ser utilizados para una variedad de propósitos, incluyendo:

- Cumplir con obligaciones financieras: Pago de deudas, salarios y otros gastos corrientes necesarios para el funcionamiento de la administración municipal.
- Seguridad pública: Financiamiento de la compra de equipamiento, capacitación de policías y construcción de infraestructura relacionada con la seguridad.
- Mejorar la recaudación de ingresos propios: Modernización de sistemas de recaudación y medidas para combatir la evasión fiscal.
- Fortalecer la transparencia y rendición de cuentas: Implementación de sistemas de información y mecanismos de control que mejoren la gestión de los recursos públicos.

Su objetivo es proporcionar a estas entidades los recursos necesarios para cumplir con sus funciones y atender las necesidades de sus habitantes de manera eficaz y eficiente.

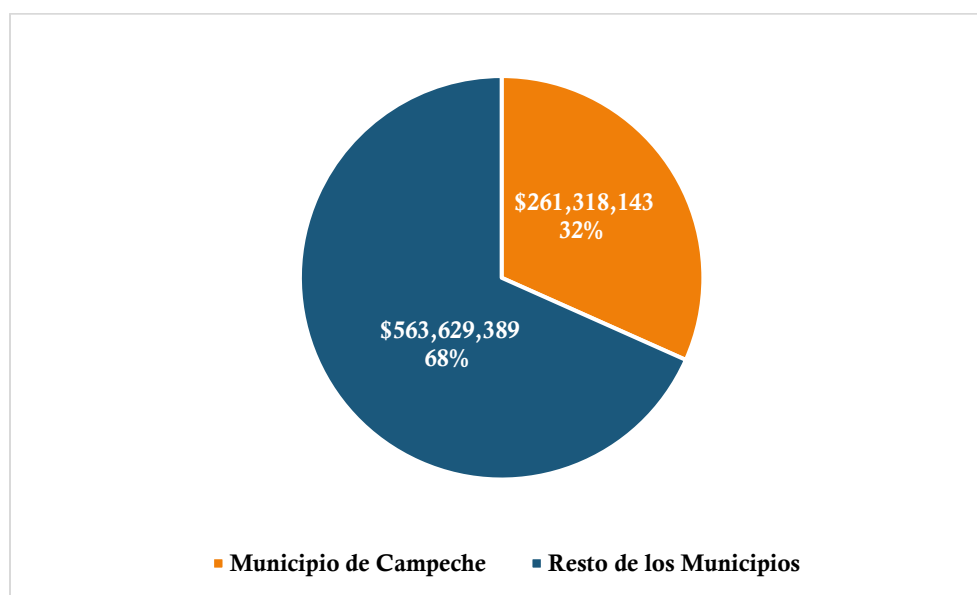
De este modo, de acuerdo con el artículo 36 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), el FORTAMUN-DF se determina anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación con recursos federales, por un monto equivalente, sólo para efectos de referencia con el 2.35% de la recaudación federal participable. Enterándose mensualmente por partes

iguales a los municipios, por conducto de los Estados, de manera ágil y directa sin limitaciones ni restricciones.<sup>2</sup>

En este sentido y acorde al objetivo estratégico a nivel de Fin de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal del FORTAMUN-DF se busca Contribuir a promover finanzas públicas subnacionales sanas y sostenibles mediante la aplicación de aportaciones de recursos federales a los municipios y alcaldías de la Ciudad de México.<sup>3</sup>

De tal manera, se publica el 19 de diciembre del 2023 en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 (Participaciones) y 33 (Aportaciones) del ejercicio fiscal 2023 percibiendo el estado un monto total de 824 millones 947 mil 532 pesos; por su parte, el Estado de Campeche publica en el Periódico Oficial del Estado de Campeche (POE 2023) la metodología para realizar el cálculo y la distribución de dichos recursos e indica que se le asigna al Municipio de Campeche la cantidad de 261 millones 318 mil 143 pesos provenientes del FORTAMUNDF.

**ILUSTRACIÓN 1. DISTRIBUCIÓN DEL FORTAMUNDF EN EL ESTADO DE CAMPECHE**



Como establece la ley, es obligación del municipio utilizar estos recursos de manera eficiente y transparente para maximizar su impacto en la comunidad. El Plan Municipal de

<sup>2</sup> Artículo 36 de la “Ley de Coordinación Fiscal”. (2024). Diario Oficial de la Federación. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LCF.pdf>

<sup>3</sup> Artículo 37 de la “Ley de Coordinación Fiscal”. (2024). Diario Oficial de la Federación. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LCF.pdf>

Desarrollo de Campeche identifica los puntos críticos y las áreas prioritarias en las que se debe invertir el dinero, basándose en las necesidades y demandas de los habitantes. Esto incluye mejorar de manera paulatina la infraestructura, los servicios públicos y otros aspectos fundamentales para el bienestar de la población.

Los recursos provenientes del FORTAMUN fueron destinados al financiamiento de diversos proyectos de infraestructura y servicios básicos con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio cumpliendo, conforme a la ley, a emplear estos recursos de manera eficiente y transparente, asegurando que cada peso se invierta en áreas que generen el mayor beneficio para la comunidad.

## 4.1 Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021-2024

---

El Plan Municipal de Desarrollo de Campeche identifica los puntos críticos y las áreas prioritarias donde se debe invertir el dinero para abordar las necesidades más apremiantes de los habitantes. Este plan es el resultado de un análisis exhaustivo que considera tanto las condiciones actuales como las proyecciones futuras, con el objetivo de mejorar progresivamente la infraestructura, los servicios y la calidad de vida en el municipio.

Los recursos del FORTAMUN fueron alineados con este plan estratégico para asegurar que las inversiones realizadas contribuyan al cumplimiento de las metas municipales con la finalidad de garantizar que los fondos se utilicen de manera coherente con los objetivos establecidos, promoviendo el desarrollo sostenible, mejorando la infraestructura urbana y rural, y fortaleciendo los servicios públicos.

A continuación, se describen los principales objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Municipal de Campeche que se relacionaron con los proyectos financiados por el FORTAMUN:

## Eje 1 “Ayuntamiento eficiente para avanzar”

Mejorar la infraestructura municipal urbana y rural y hacer más eficientes los servicios públicos a cargo del Ayuntamiento, ampliando su cobertura y asegurando su funcionalidad para satisfacer las necesidades de la población y elevar su calidad de vida.

### Objetivo 1.1 Servicios públicos eficientes.

Mejorar la cobertura y eficiencia en la prestación de los servicios públicos a cargo del municipio, conforme a las competencias que marca la legislación.

<ul style="list-style-type: none"><li>● <b>Estrategia 1.1.2</b> Implementando una política eficiente de manejo y confinamiento de residuos sólidos.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>● <b>Estrategia 1.1.3</b> Mejorando los niveles de iluminación en la ciudad de San Francisco de Campeche y demás centros urbanos del municipio.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>● <b>Estrategia 1.1.6</b> Mejorando los servicios de drenaje, alcantarillado, tratamiento, reutilización y disposición de aguas residuales.</li></ul>
⇒ <b>Línea de acción 1.1.2.1</b> Vigilar que el servicio de recolección de basura concesionada sea eficiente en la recoja de residuos sólidos, conforme a las normas oficiales.	⇒ <b>Línea de acción 1.1.3.1</b> Modernizar la infraestructura de alumbrado público con tecnologías limpias y eficientes que propicien el ahorro de energía.	⇒ <b>Línea de acción 1.1.6.2</b> Implementar acciones de mantenimiento preventivo para las plantas de tratamientos de aguas residuales del Ayuntamiento.
⇒ <b>Línea de acción 1.1.2.2</b> Mantener la recoja, eficiente y constante de basura del Centro Histórico de la ciudad de San Francisco de Campeche.	⇒ <b>Línea de acción 1.1.3.2</b> Reforzar las acciones de mantenimiento correctivo y preventivo en la red de alumbrado.	⇒ <b>Línea de acción 1.1.6.7</b> Realizar acciones de mantenimiento para rehabilitar la infraestructura de drenaje, captación y control de agua pluvial.
	⇒ <b>Línea de acción 1.1.3.3</b> Llevar a cabo el monitoreo del funcionamiento de las luminarias.	
	⇒ <b>Línea de acción 1.1.3.4</b> Gestionar acciones para dotar de alumbrado	



público a las zonas que aún carecen del servicio.

⇒ **Línea de acción 1.1.3.5**  
Instalar o reparar el alumbrado público en zonas reportadas con actividades delictivas, que representan un riesgo para la ciudadanía.

## Eje 5 “Innovar, transparentar, y administrar para cumplirle a la gente”

Administrar con eficiencia y eficacia los recursos públicos del municipio de Campeche, considerando las prioridades de desarrollo de la población, en un marco de transparencia, innovación y rendición de cuentas.

<b>Objetivo 5.1 Finanzas públicas municipales.</b> Fortalecer la hacienda pública, gestionando con eficiencia y eficacia los recursos financieros del municipio y mejorando la calidad del gasto.	<b>Objetivo 5.2 Gestión Orientada a Resultados</b> Fortalecer la hacienda pública, gestionando con eficiencia y eficacia los recursos financieros del municipio y mejorando la calidad del gasto.
<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Estrategia 5.1.1</b> Incrementando la recaudación de ingresos de la hacienda pública municipal.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Estrategia 5.2.3</b> Impulsando la innovación y mejora tecnológica en la operación del gobierno municipal.</li></ul>
⇒ <b>Línea de acción 5.1.1.3</b> Mejorar las TIC’S implementadas, la infraestructura y equipamiento de las instancias recaudatorias para la prestación de servicios de calidad y accesibles en los trámites de recaudación de impuestos.	⇒ <b>Línea de acción 5.2.3.1</b> Mejorar la comunicación, los trámites y servicios que se le otorgan a la ciudadanía incorporando herramientas informáticas de accesibilidad e inclusión.
	⇒ <b>Línea de acción 5.2.3.4</b> Consolidar trámites y servicios integrales en plataformas digitales para ciudadanos y empresa.

## 4.2 Contribución a los Indicadores del PMD

---

Con la finalidad de medir el avance en el logro de los objetivos estratégicos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza (PMDG) y considerando la evaluación Específica de Desempeño realizada al Fondo el Ejercicio Fiscal el año anterior, se realizó una alineación con los siguientes indicadores de desempeño:

### ILUSTRACIÓN 2. INDICADORES DE DESEMPEÑO

Indicadores Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza (2021-2024)	<i>Porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de limpia.</i>
	<i>Promedio de casas habitación beneficiadas con el tratamiento de aguas residuales.</i>
	<i>Porcentaje de lámparas y luminarias en funcionamiento.</i>

## 4.3 Avance de los Indicadores del PMDG (2021-2024)

---

El seguimiento a los indicadores es una tarea fundamental para la gestión eficaz del Fondo ya que destina recursos para el desarrollo de diferentes acciones que impactan de manera directa a la ciudadanía, cobrando especial relevancia para rendir cuentas, ser transparentes y eficientizar el uso de los recursos.

La información sobre el progreso de los indicadores se encuentra en los Informes de Monitoreo y Resultados (MIR) de cada Programa que utiliza los recursos del Fondo.

TABLA 1. PROGRESO DE LOS INDICADORES

Indicador	Meta anual	Meta modificada	Meta alcanzada en el periodo	Avance
<b>Porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de limpia.</b>	36%	36%	36%	100% <sup>4</sup>
<b>Promedio de casas habitación beneficiadas con el tratamiento de aguas residuales.</b>	368	368	100%	100%
<b>Porcentaje de lámparas y luminarias en funcionamiento.</b>	85%	85%	85%	100%

Fuente: Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021-2024 y Matrices de Indicadores del Programa Integral de manejo y confinación de residuo; Programa de Supervisión y Operación de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio y Programa de Rehabilitación, Modernización y Servicio del Alumbrado Público en el Municipio (2023).

Respecto a los indicadores podemos observar lo siguiente:

#### 1. Porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de limpia:

- **Indicador:** Mide el porcentaje de la población que recibe el servicio de limpieza de calles y vialidades por parte del municipio.
- **Meta:** Alcanzar el 36% de cobertura.
- **Resultado:** Se alcanzó el 36% de cobertura, cumpliendo al 100% con la meta establecida.
- **Interpretación:** El servicio de limpieza de calles y vialidades ha llegado a la totalidad de la población objetivo.

#### 2. Promedio de casas habitación beneficiadas con el tratamiento de aguas residuales:

- **Indicador:** Mide el número de viviendas que reciben tratamiento de aguas residuales a través de las plantas de tratamiento del municipio.

<sup>4</sup> <https://sistemas.coneval.org.mx/DATAMUN/datoactualizado?e=04&m=04002&sg=3&g=15&owli=>

- **Meta:** Beneficiar a 12,150 viviendas con las 33 plantas de tratamiento.
- **Resultado:** Se benefició a un promedio de 368 viviendas por planta, cumpliendo con la meta establecida.
- **Interpretación:** Las plantas de tratamiento de aguas residuales están funcionando adecuadamente y brindando servicio a un número significativo de viviendas.

### 3. Porcentaje de lámparas y luminarias en funcionamiento:

- **Indicador:** Mide el porcentaje de lámparas y luminarias que se encuentran operativas.
- **Meta:** Alcanzar un 85% de operatividad.
- **Resultado:** Se alcanzó el 100% de operatividad, cumpliendo con la meta establecida.
- **Interpretación:** Indicador: Mide el porcentaje de lámparas y luminarias que se encuentran operativas.
- **Meta:** Alcanzar un 85% de operatividad.
- **Resultado:** Se alcanzó el 100% de operatividad, cumpliendo con la meta establecida.
- **Interpretación:** La iluminación pública se encuentra en excelente estado y funciona correctamente en todas las calles y avenidas. Este resultado excede las expectativas planteadas en la meta original, lo que indica un compromiso notorio del municipio con la mejora de la calidad de vida de sus habitantes. La efectividad del mecanismo de reparación de luminarias es evidente, ya que las fallas se atienden en un lapso no mayor a 48 horas. Estos resultados demuestran el impacto positivo del FORTAMUN y cómo contribuyen a garantizar servicios públicos esenciales como la limpieza, el tratamiento de aguas residuales y la iluminación.

---

## 5. RESULTADOS/PRODUCTOS

### 5.1 Descripción del Programa

---

**Nombre del Fondo:** Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN 2023).

**Clave:** 005

**Modalidad:** I – Gasto Federalizado.

**Ramo:** 33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

**Unidad administrativa responsable:** Tesorería Municipal.

**Presupuesto Aprobado:**

Ejercicio Fiscal	Presupuesto Aprobado POE
2019 <sup>5</sup>	\$198,698,158.00
2020 <sup>6</sup>	\$205,785,591.00
2021 <sup>7</sup>	\$205,405,870.00
2022 <sup>8</sup>	\$220,416,349.00
2023 <sup>9</sup>	\$261,318,143.00

**Cobertura territorial:** Municipio de Campeche.

**Objetivo del Programa: (Nivel Propósito MIR 2023)**

El Fondo no cuenta con Matriz de Indicadores para Resultados a nivel municipal<sup>10</sup>.

**Población Potencial:** 294,077 habitantes.

**Población Objetivo:** 294,077 habitantes.

---

<sup>5</sup> Periódico Oficial del Estado Año IV No. 0866 (30 de enero de 2019).

<sup>6</sup> Periódico Oficial del Estado Año V No. 1110 (29 de enero de 2020).

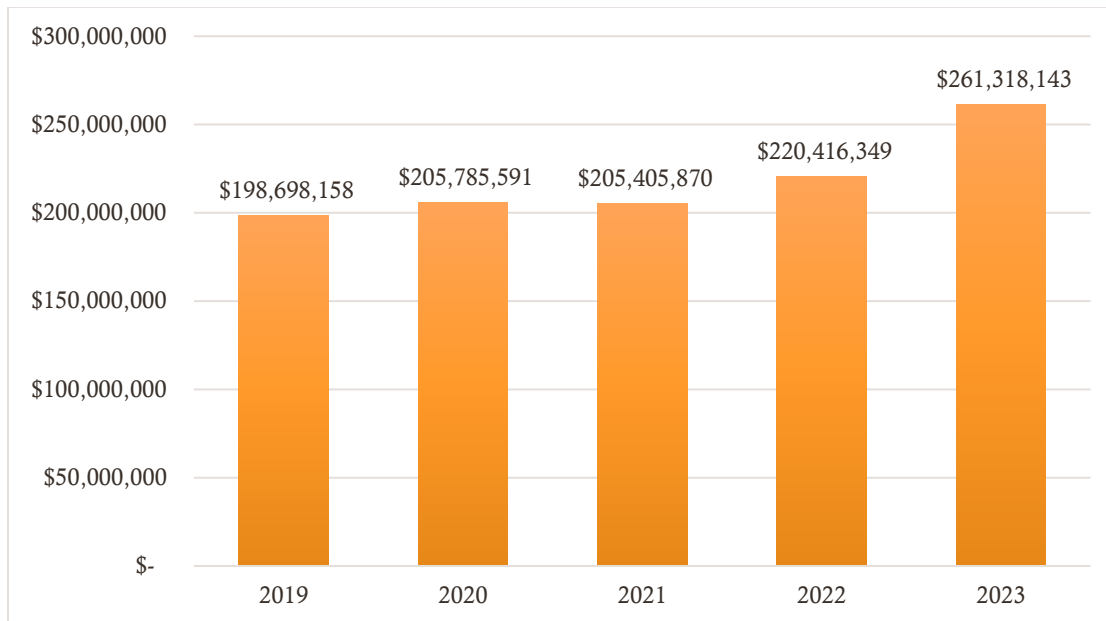
<sup>7</sup> Periódico Oficial del Estado Año VI No. 1354 (29 de enero de 2021).

<sup>8</sup> Periódico Oficial del Estado Año VII No. 1631 (25 de febrero de 2022).

<sup>9</sup> Periódico Oficial del Estado Año VIII No. 1857 (27 de enero de 2023).

<sup>10</sup> Nota: El FORTAMUN solo maneja la Matriz de Indicador de Resultados a nivel Federal.

**ILUSTRACIÓN 3. EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO APROBADO 2019-2023**



Al realizar un análisis a través de los años observamos lo siguiente:

- **2019:** El monto inicial de \$198,698,158.00 marca una base para el análisis.
- **2020:** Se observa un aumento moderado del 3.57% a \$205,785,591.00.
- **2021:** El crecimiento se mantiene leve, con un decremento del 0.18% a \$205,405,870.00.
- **2022:** Un salto notable del 7.30% eleva el monto a \$220,416,349.00.
- **2023:** El crecimiento más significativo se presenta en este año, con un aumento de 40 millones 901 mil 794 pesos (un 18.56% respecto al presupuesto aprobado en 2022).

El recurso aprobado ha experimentado un crecimiento constante durante el período de 2019 a 2023, observándose un incremento significativo del 18.56% **entre 2022 y 2023**. Es importante destacar que este **incremento no está relacionado con un cambio en la población del Municipio de Campeche**, sino que se debe principalmente a un aumento en la asignación presupuestal federal destinada a la entidad.

## **5.2 Indicador Sectorial (Programa Sectorial de Finanzas Municipales)**

Los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) se encuentran alineados con el "Programa Sectorial de Finanzas Municipales" del Municipio de Campeche. Esta alineación es esencial para asegurar que las inversiones y actividades realizadas con estos recursos contribuyan de manera efectiva al fortalecimiento

de las finanzas públicas municipales y al cumplimiento de los objetivos estratégicos establecidos en dicho programa sectorial.

Tenemos que reconocer que la inclusión de los recursos del FORTAMUN en el Programa Sectorial de Finanzas Municipales responde a la necesidad de contar con un marco estratégico que permita la gestión integral y coordinada de las finanzas públicas municipales y un apego a la planeación estratégica del Municipio de Campeche ya que, al establecer este vínculo estratégico, se facilita una administración más efectiva y orientada a resultados, alineando los recursos disponibles con las necesidades y prioridades locales.

El Programa Sectorial de Finanzas Municipales actúa como un complemento esencial del Plan Municipal de Desarrollo (PMD); ya que mientras el PMD establece las directrices generales y los objetivos a largo plazo para el desarrollo del municipio, el Programa Sectorial de Finanzas Municipales se enfoca en la gestión específica de los recursos financieros, asegurando que cada peso del FORTAMUN se invierta de manera estratégica y efectiva para alcanzar las metas establecidas del PMD.

### **Avance de los Indicadores del Programa Sectorial de Finanzas Municipales**

El vínculo entre el FORTAMUN y el Programa Sectorial de Finanzas Municipales se basa en la premisa de que una gestión financiera es fundamental para el desarrollo municipal sostenible para asegurar que los recursos se empleen de manera coherente con las estrategias financieras del municipio, promoviendo proyectos que fortalezcan la infraestructura, mejoren los servicios públicos y contribuyan al bienestar de los ciudadanos. A través del seguimiento de los indicadores se asegura que cada acción y gasto sean monitoreados y evaluados de manera constante, proporcionando información clara y accesible sobre el uso de los recursos públicos.

Este enfoque no solo mejora la confianza de la ciudadanía en la gestión municipal, sino que también fomenta una cultura de participación y vigilancia ciudadana, donde los habitantes pueden verificar y validar los resultados alcanzados con los recursos del FORTAMUN; por lo tanto, el avance es fundamental para evaluar el desempeño de los recursos del FORTAMUN y para garantizar la transparencia y eficiencia en la gestión financiera del municipio.

Para monitorear el desempeño del recurso dentro del Programa Sectorial de Finanzas Municipales, se han establecido los siguientes indicadores clave:

### **Índice de Dependencia Financiera respecto a los ingresos Propios**



El objetivo de este indicador es evaluar la dependencia del municipio de los recursos del FORTAMUN y la proporción que representan estos recursos respecto a los ingresos propios. Un porcentaje alto indica que una gran parte del presupuesto municipal proviene del FORTAMUN, lo que puede reflejar una dependencia significativa de estos fondos y un porcentaje bajo sugiere que el municipio no depende en gran medida del FORTAMUN.

Respecto a este indicador podemos observar lo siguiente:

Ejercicio Fiscal	2021	2022	2023
Recursos ministrados del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial	\$ 205,405,870	\$ 220,416,349	\$ 261,318,143
Ingresos propios registrados por el municipio de Campeche	\$ 400,878,316	\$ 454,446,652	\$ 490,042,100
Total	\$ 606,284,186	\$ 674,863,001	\$ 751,360,243

Ejercicio Fiscal	2021	2022	2023
Índice de Dependencia Financiera respecto a los ingresos Propios.	34%	33%	35%

### *Incremento de los Recursos del FORTAMUN*

Se observa un aumento continuo en los recursos ministrados del FORTAMUN al municipio, pasando de \$205,405,870 en 2021 a \$261,318,143 en 2023. Este incremento refleja una mayor asignación de fondos para el fortalecimiento de las finanzas municipales.

### *Aumento de los Ingresos Propios*

Los ingresos propios del municipio también han mostrado un incremento, aumentando de \$400,878,316 en 2021 a \$490,042,100 en 2023. Este crecimiento indica una mejora en la capacidad del municipio para generar sus propios recursos, lo cual es un aspecto positivo para su autonomía financiera.

### *Índice de Dependencia Financiera*

A pesar del incremento en los ingresos propios, el índice de dependencia financiera muestra una ligera variación: del 34% en 2021 al 35% en 2023. Esta ligera variación, junto con el aumento de los recursos del FORTAMUN, sugiere que, aunque el municipio ha mejorado en la generación de ingresos propios, sigue dependiendo en una proporción significativa de los recursos del FORTAMUN.

## **Matriz de Indicadores para Resultados**

En el ámbito de la gestión pública, los indicadores son herramientas indispensables para medir el avance y el logro de objetivos brindando información valiosa sobre el estado actual de una situación o el cumplimiento de un objetivo específico.

La información generada por los indicadores abarca tanto aspectos cuantitativos como cualitativos, proporcionando una visión integral del progreso en relación con los objetivos del Fondo o Programa Presupuestario que, al ser comparable y estandarizada, permite realizar evaluaciones objetivas y comparativas.

En el caso del Municipio de Campeche, si bien el FORTAMUN no cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados a nivel municipal, es posible emplear los indicadores establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados a nivel federal para monitorear y evaluar el cumplimiento de los objetivos del Fondo.

La Matriz de Indicadores para Resultados del FORTAMUN en el año 2023 presenta un conjunto de indicadores clave que permiten evaluar el impacto del Fondo en diversas áreas, como:

- **Eficiencia en el ejercicio del gasto:** Este indicador mide el porcentaje de recursos del FORTAMUN que se han utilizado efectivamente para financiar actividades y proyectos alineados con los objetivos del Fondo.
- **Índice de dependencia financiera:** Es un indicador que mide la relación entre los recursos federales recibidos por un municipio a través del FORTAMUN y los ingresos propios generados por el mismo municipio. En otras palabras, indica en qué medida un municipio depende de los recursos federales para financiar sus actividades y servicios.

Si bien la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) a nivel federal ofrece un marco valioso para monitorear el desempeño del FORTAMUN en Campeche, es crucial realizar un análisis más profundo y contextualizado del impacto del Fondo en la población.

Para ello, es fundamental contar con información detallada y precisa sobre el uso de los recursos del FORTAMUN y su contribución al desarrollo local.

En este sentido, la MIR federal puede servir como punto de partida para establecer comparaciones y referencias a nivel local. Los indicadores federales proporcionarían un marco general para evaluar el desempeño del FORTAMUN en áreas clave.

## Matriz de Indicadores para Resultados FORTAMUN 2023

NIVEL DE DESEMPEÑO	OBJETIVO	INDICADOR
Fin	Contribuir a promover finanzas públicas locales sanas y sostenibles mediante la transferencia de aportaciones de recursos federales a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.	1. Porcentaje de municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México con Endeudamiento Sostenible.
Propósito	Los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México presentan finanzas públicas fortalecidas.	1. Tasa de variación del ingreso disponible del municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México. 2. Índice de dependencia financiera.
Componentes	A. Recursos federales para los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México transferidos.	1. Porcentaje de recursos FORTAMUN transferidos a las entidades federativas. 2. Porcentaje de recursos FORTAMUN transferidos a municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México. 3. Porcentaje de recursos FORTAMUN recibidos por municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.
	B. Recursos federales aplicados en los rubros de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.	1. Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos.
Actividades	A. Dar seguimiento al ejercicio de los recursos del FORTAMUN.	1. Índice en el Ejercicio de Recursos.
	B. Verificar la recepción de recursos del FORTAMUN.	1. Porcentaje de recepción de comprobación de depósito.

### 5.3 Indicadores de Resultados e Indicadores de Servicios y Gestión

---

El Modelo de Términos de Referencia para este tipo de evaluación establece que se deberán seleccionar, un máximo de cinco indicadores de Resultados y/o indicadores de Servicios y Gestión y se deberá requerir lo siguiente:

- Nombre
- Definición
- Sentido del indicador
- Método de cálculo
- Unidad de medida
- Frecuencia de medición del indicador
- Año base del indicador
- Metas del indicador 2023
- Valor del indicador 2023
- Avances
- Gráfica

Con base en esta información se realizó un análisis del avance de los indicadores del FORTAMUN con los siguientes indicadores:

## INDICADORES EN EL NIVEL PROPÓSITO DE LA MIR FORTAMUN 2023

**Nivel:** Propósito.

**Objetivo:** Los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México presentan finanzas públicas fortalecidas.

**Nombre:** 1. Tasa de variación del ingreso disponible del municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México.

**Definición:** Este indicador muestra la variación del ingreso disponible municipal o demarcación territorial de la Ciudad de México del ejercicio fiscal actual respecto del ingreso disponible municipal o demarcación territorial de la Ciudad de México del ejercicio fiscal inmediato anterior.

Los ingresos disponibles se refiere al Ingreso de Libre Disposición, según lo señalado en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y está compuesto por los Ingresos locales y las participaciones federales, así como los recursos que, en su caso, reciban del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas en los términos del artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y cualquier otro recurso que no esté destinado a un fin específico. Excluye Transferencias Federales Etiquetadas e Ingresos Derivados de Financiamientos. El momento contable del ingreso que se debe considerar es el del ingreso recaudado.

**Sentido del indicador:** Ascendente.

**Método de cálculo:**  $[(\text{Ingreso disponible municipal o de la demarcación territorial de la Ciudad de México en el año } t / \text{Ingreso disponible municipal o de la demarcación territorial de la Ciudad de México del año } t-1) - 1] * 100$

**Unidad de medida:** Porcentaje.

**Frecuencia de medición del indicador:** Anual.

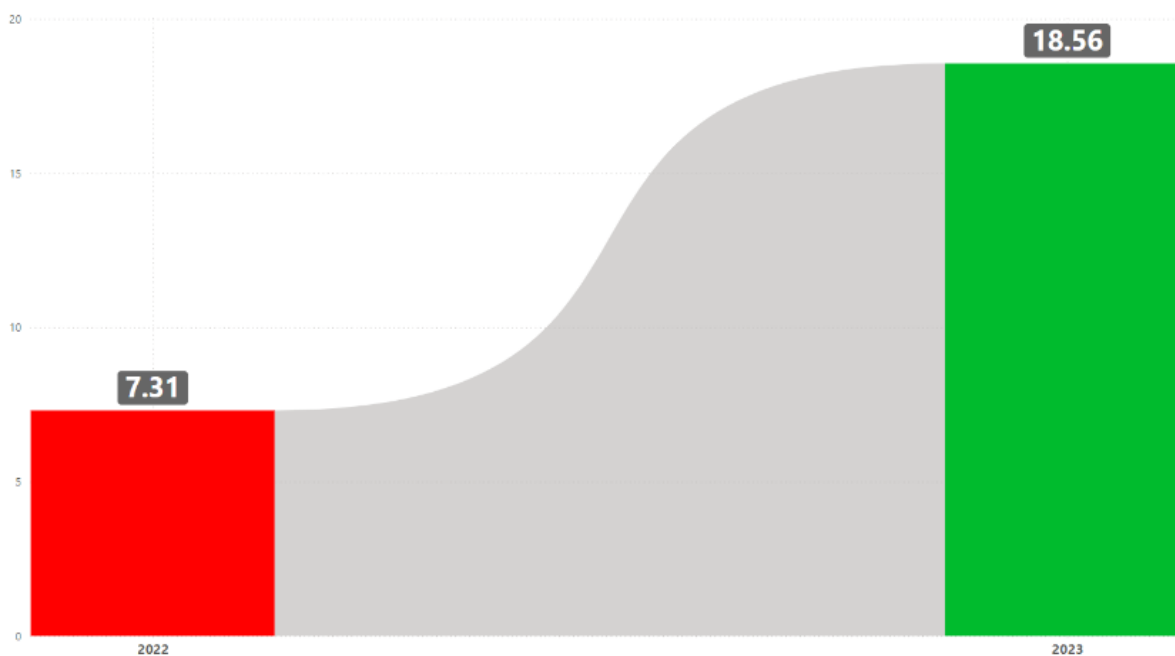
**TABLA 2. AVANCE DEL INDICADOR**

Año base del indicador	Meta del indicador 2023	Valor del indicador 2023	Valor inmediato anterior
-0.18%	7.31%	18.56%	7.31%

**TABLA 3. EVOLUCIÓN DEL INDICADOR**

	2019	2020	2021	2022	2023
Valor del indicador	13.74%	3.57%	-0.18%	7.31%	18.56%

**ILUSTRACIÓN 4. TASA DE VARIACIÓN DEL INGRESO DISPONIBLE DEL MUNICIPIO O DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2022-2023**



**Nivel:** Propósito.

**Objetivo:** Los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México presentan finanzas públicas fortalecidas.

**Nombre:** 2. Índice de Dependencia Financiera.

**Definición:** Del total de los ingresos propios registrados por el municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México, este indicador mostrará la razón en relación con los recursos del FORTAMUN. Los ingresos propios incluyen: impuestos por predial, nóminas y otros impuestos, así como otros ingresos como derechos, productos y aprovechamientos.

Este indicador busca conocer la dependencia municipal a los recursos federales ministrados a través del FORTAMUN, comparándolos con los ingresos recibidos a partir de una política recaudatoria municipal activa para fortalecer sus ingresos disponibles y expandir el gasto público para beneficio de sus habitantes. El momento contable del ingreso que se debe considerar es el del ingreso recaudado.

**Sentido del indicador:** Descendente.

**Método de cálculo:** (Recursos ministrados del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial/Ingresos propios registrados por el municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México)

**Unidad de medida:** Porcentaje.

**Frecuencia de medición del indicador:** Semestral.

*TABLA 4. AVANCE DEL INDICADOR*

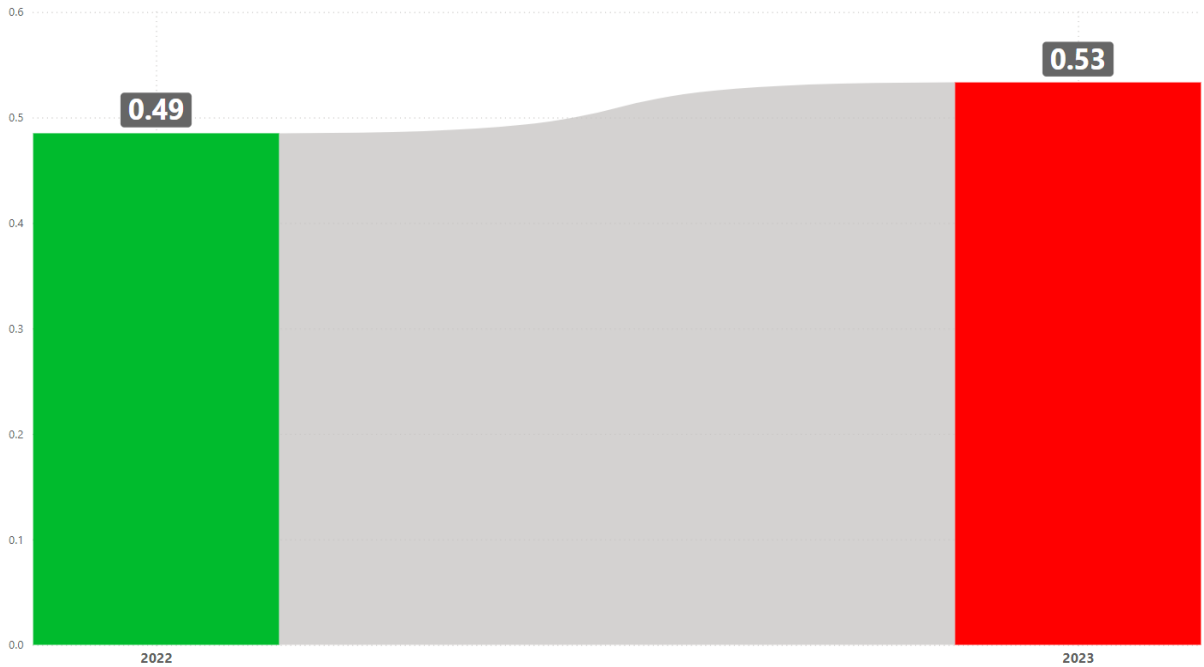
Año base del indicador 2021	Meta del indicador 2023	Valor del indicador 2023	Valor inmediato anterior
0.51	0.48	0.53	0.49



**TABLA 5. EVOLUCIÓN DEL INDICADOR**

	2019	2020	2021	2022	2023
Valor del indicador	0.50	0.54	0.51	0.49	0.53

**ILUSTRACIÓN 5. ÍNDICE DE DEPENDENCIA FINANCIERA 2022-2023**



## INDICADORES EN EL NIVEL COMPONENTE DE LA MIR FORTAMUN 2023

Nivel: **Componente.**

**Objetivo:** A. Recursos federales para los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México transferidos.

**Nombre:** 3. Porcentaje de recursos FORTAMUN recibidos por municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

**Definición:** Del monto anual aprobado de FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México, este indicador muestra el porcentaje de recursos transferidos al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México acumulados al periodo que se reporta.

**Sentido del indicador:** Ascendente.

**Método de cálculo:** (Recursos transferidos del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México/ Monto anual aprobado del FORTAMUN en el municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México) \*100

**Unidad de medida:** Porcentaje.

**Frecuencia de medición del indicador:** Trimestral.

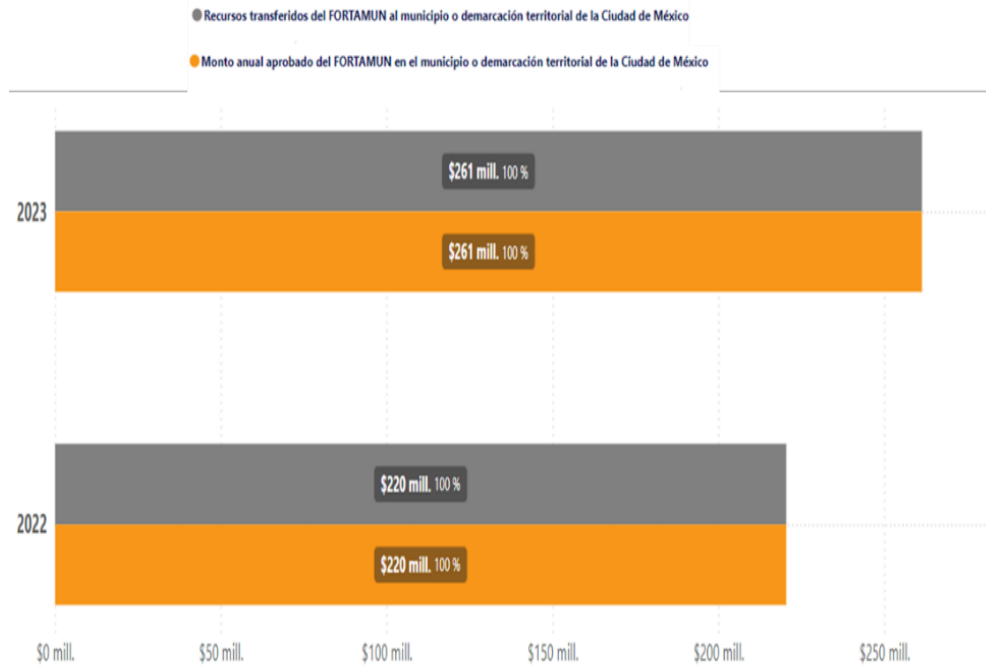
*TABLA 6. AVANCE DEL INDICADOR*

Año base del indicador	Meta del indicador 2023	Valor del indicador 2023	Valor inmediato anterior
N/D	100%	100%	100%

*TABLA 7. EVOLUCIÓN DEL INDICADOR*

	2019	2020	2021	2022	2023
Valor del indicador	100%	100%	100%	100%	100%

**ILUSTRACIÓN 6. PORCENTAJE DE RECURSOS FORTAMUN RECIBIDOS POR MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2022-2023**



**Nivel:** Componente.

**Objetivo:** B. Recursos federales aplicados en los rubros de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

**Nombre:** 1. Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos.

**Definición:** Mide la aplicación prioritaria de recursos del fondo, conforme a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) y de acuerdo con el gasto que representa mayores beneficios para la población. El Gasto Ejercido en Obligaciones Financieras incluye servicio de la deuda (amortización más intereses) y gasto devengado no pagado, corriente o de capital, y servicios personales de áreas prioritarias en los sectores de educación, salud y seguridad pública: maestros, médicos, paramédicos, enfermeras y policías (se refiere a los sueldos pagados).

**Sentido del indicador:** Ascendente.

**Método de cálculo:** ((Gasto ejercido en Obligaciones Financieras + Gasto ejercido en Pago por Derechos de Agua + Gasto ejercido en Seguridad Pública + Gasto ejercido en Inversión) / (Gasto total ejercido del FORTAMUN)) \* 100

**Unidad de medida:** Porcentaje.

**Frecuencia de medición del indicador:** Anual.

*TABLA 8. AVANCE DEL INDICADOR*

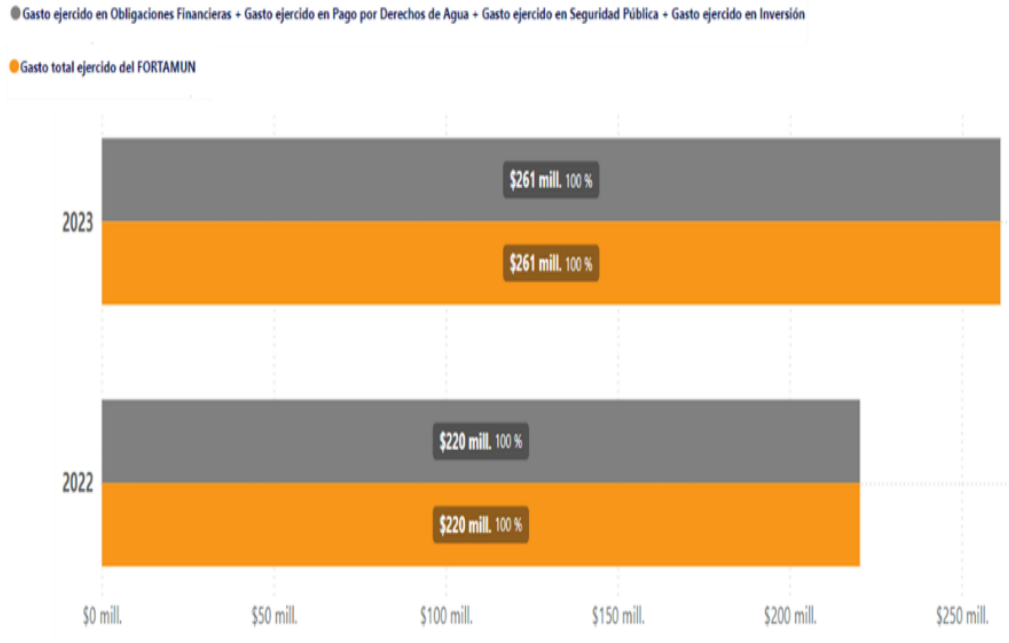
Año base del indicador	Meta del indicador 2023	Valor del indicador 2023	Valor inmediato anterior
N/D	100%	100%	100% <sup>11</sup>

*TABLA 9. EVOLUCIÓN DEL INDICADOR*

	2019	2020	2021	2022	2023
Valor del indicador	100%	100%	96.63%	100%	100%

<sup>11</sup> Al corte del 1er trimestre el Gasto Total Ejercido del FORTAMUN 2024 se ha aplicado en los rubros correspondientes.

### ILUSTRACIÓN 7. ÍNDICE DE APLICACIÓN PRIORITARIA DE RECURSOS 2022-2023<sup>12</sup>



<sup>12</sup> El Gráfico representa la información al corte 1er trimestre el Gasto Total Ejercido del FORTAMUN 2024.

## INDICADORES EN EL NIVEL ACTIVIDAD DE LA MIR FORTAMUN 2023

Nivel: **Actividad.**

**Objetivo:** A 1 Dar seguimiento al ejercicio de los recursos del FORTAMUN.

**Nombre:** 1. Índice en el Ejercicio de Recursos.

**Definición:** Mide la aplicación prioritaria de recursos del fondo, conforme a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) y de acuerdo con el gasto que representa mayores beneficios para la población, basándose en la expectativa de registrar un incremento en el gasto para los destinos prioritarios establecidos en la LCF y requerimientos relevantes identificados por los municipios. Los montos correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta.

**Sentido del indicador:** Ascendente.

**Método de cálculo:** (Gasto ejercido del FORTAMUN por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial) \*100

**Unidad de medida:** Porcentaje.

**Frecuencia de medición del indicador:** Trimestral.

*TABLA 10. AVANCE DEL INDICADOR*

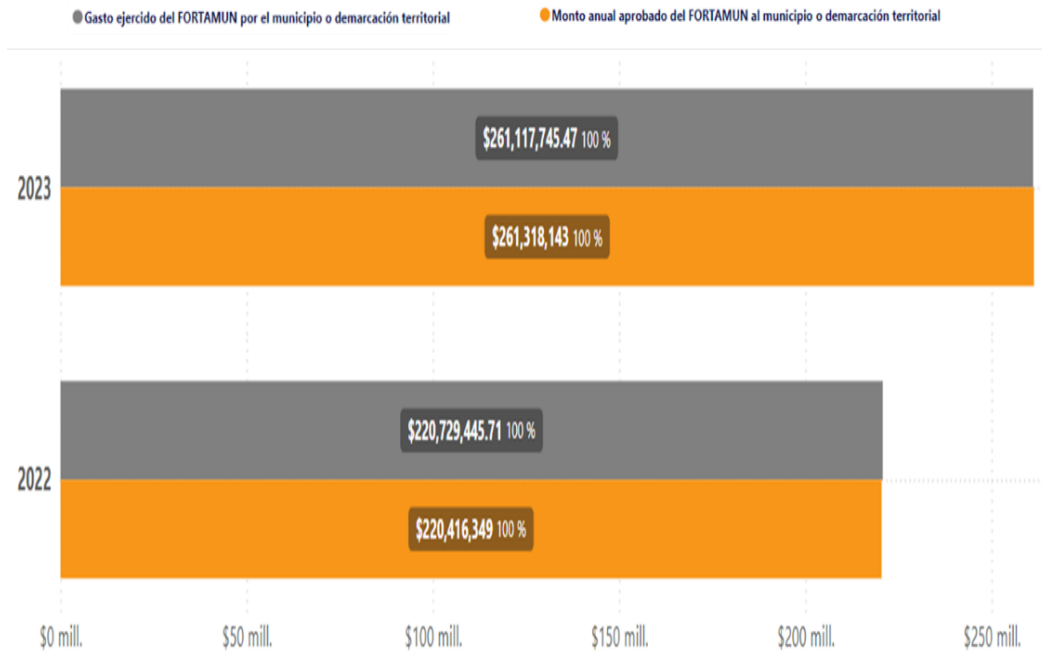
Año base del indicador	Meta del indicador 2023	Valor del indicador 2023	Valor inmediato anterior
N/D	100%	100%	100% <sup>13</sup>

*TABLA 11. EVOLUCIÓN DEL INDICADOR*

	2019	2020	2021	2022	2023
Valor del indicador	100%	96.99%	99.67%	100%	99.92%

<sup>13</sup> El Gráfico representa la información acumulada al corte del 1er trimestre del ejercicio fiscal 2024.

**ILUSTRACIÓN 8. ÍNDICE EN EL EJERCICIO DE RECURSOS 2022-2023<sup>14</sup>**



<sup>14</sup> El Gráfico representa la información acumulada al corte del 1er trimestre del ejercicio fiscal 2024.

## 5.4 Avance de los Indicadores y Análisis de Metas

El objetivo primordial de este análisis reside en evaluar la evolución de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) en Campeche por lo que a continuación se ofrece una tabla que resume el comportamiento del ejercicio en relación con la meta programada, proporcionando una visión completa del desempeño del Fondo en este período.

**TABLA 12. AVANCE DE LOS INDICADORES DEL FORTAMUN**

<b>Nombre del indicador</b>	<b>Definición del indicador</b>	<b>Meta programada</b>	<b>Realizado en 2023</b>	<b>Avance (%)</b>
<b>Tasa de variación del ingreso disponible del municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México.</b>	Este indicador muestra la variación del ingreso disponible municipal o demarcación territorial de la Ciudad de México del ejercicio fiscal actual respecto del ingreso disponible municipal o demarcación territorial de la Ciudad de México del ejercicio fiscal inmediato anterior.	7.31%	18.56%	100%
<b>Índice de Dependencia Financiera.</b>	Del total de los ingresos propios registrados por el municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México, este indicador mostrará la razón en relación con los recursos del FORTAMUN.	0.48	0.53	110.41%



Nombre del indicador	Definición del indicador	Meta programada	Realizado en 2023	Avance (%)
<b>Porcentaje de recursos FORTAMUN recibidos por municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.</b>	Del monto anual aprobado de FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México, este indicador muestra el porcentaje de recursos transferidos al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México acumulados al periodo que se reporta.	100%	100%	100%
<b>Índice de Aplicación Prioritaria Recursos.</b>	Mide la aplicación prioritaria de recursos del fondo, conforme a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF).	100%	100%	100%
<b>Índice en el Ejercicio Recursos</b>	Mide la aplicación prioritaria de recursos del fondo, conforme a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) y de acuerdo con el gasto que representa mayores beneficios para la población, basándose en la expectativa de registrar un incremento en el gasto para los destinos prioritarios establecidos en la LCF y requerimientos relevantes identificados por los municipios.	100%	100%	100%

*Fuente: Elaboración Propia con Información del Municipio de Campeche.*

En el ejercicio fiscal 2023 se puede observar que la gestión financiera y el uso de los recursos del FORTAMUN en el Municipio de Campeche son el resultado de una administración eficiente y un compromiso con el desarrollo y el bienestar comunitario. Los resultados obtenidos son indicativos de una ejecución eficaz de los recursos disponibles; a continuación, se presenta un análisis detallado de cada indicador, resaltando los logros alcanzados y su impacto en la autonomía financiera y la efectividad en la utilización de los recursos.

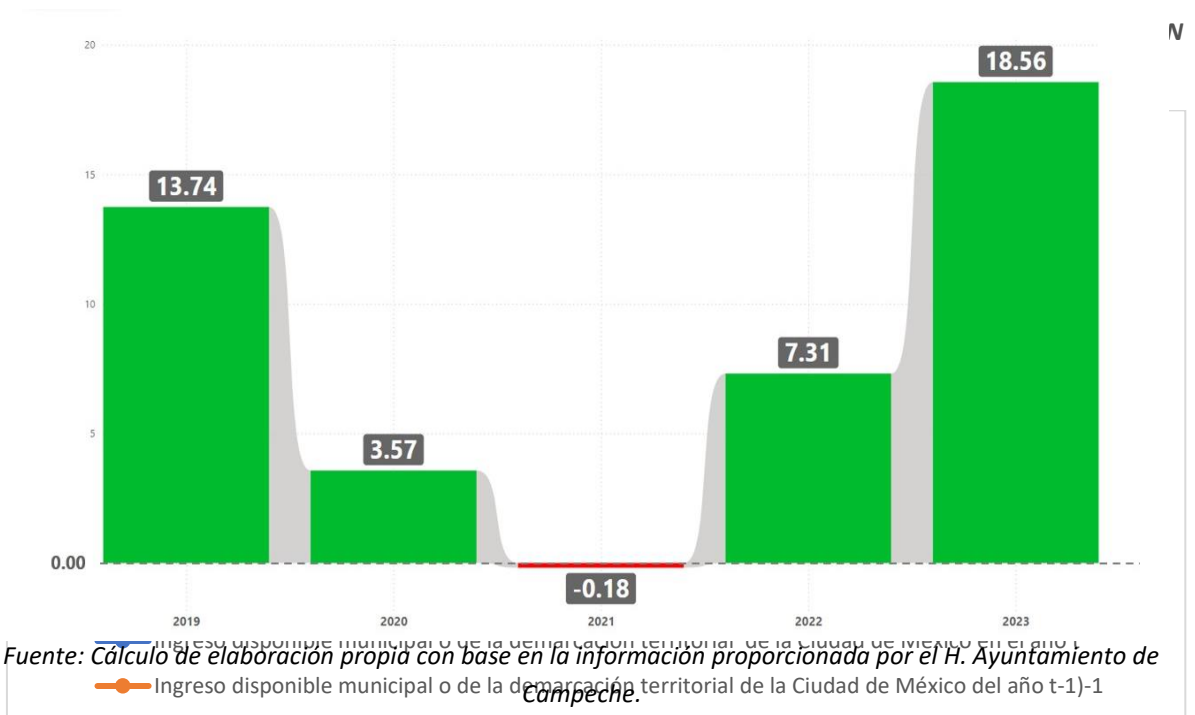
### 5.4.1 Tasa de variación del ingreso disponible del municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México

Respecto a la **Tasa de variación del ingreso disponible del municipio** del FORTAMUN podemos observar el siguiente comportamiento en los últimos 4 años:

**TABLA 13. EVOLUCIÓN DE INGRESO DEL FORTAMUN**

Variables del indicador	Ejercicio 2019	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023
Ingreso disponible municipal o de la demarcación territorial de la Ciudad de México en el año t	\$198,698,158	\$205,785,591	\$205,405,870	\$220,416,349	\$261,318,143
Ingreso disponible municipal o de la demarcación territorial de la Ciudad de México del año t-1)-1	\$174,695,150	\$198,698,158	\$205,785,591	\$205,405,870	\$220,416,349

**ILUSTRACIÓN 10. TASA DE VARIACIÓN DEL INGRESO DISPONIBLE DEL MUNICIPIO O DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**



El gráfico muestra la tasa de variación del ingreso disponible del municipio de Campeche entre los años 2019 y 2023 mostrando una variación del ingreso disponible positiva en todos los años con excepción del año 2021, en el que se observó una disminución del 0.18% respecto a lo recibido en 2020.

Esto significa que, en general, el ingreso disponible del municipio o demarcación territorial ha aumentado a lo largo del período analizado. Por otra parte, los años con mayor crecimiento del ingreso disponible fueron 2019 y 2023, con tasas de variación del 13.74% y 18.56%, respectivamente.

Esto podría deberse a la recuperación económica posterior a la pandemia de COVID-19, así como al aumento de las transferencias federales al municipio o demarcación territorial.

En general, se puede observar una tendencia positiva en la tasa de variación de los recursos provenientes del FORTAMUN DF entre los años 2019 y 2023 para el Municipio de Campeche.

#### 5.4.2 Índice de Dependencia Financiera

El Índice de Dependencia Financiera (IDF) se calcula la razón de los recursos federales del FORTAMUN respecto a los ingresos totales del municipio o demarcación territorial. Para ello se calcula con la siguiente fórmula:

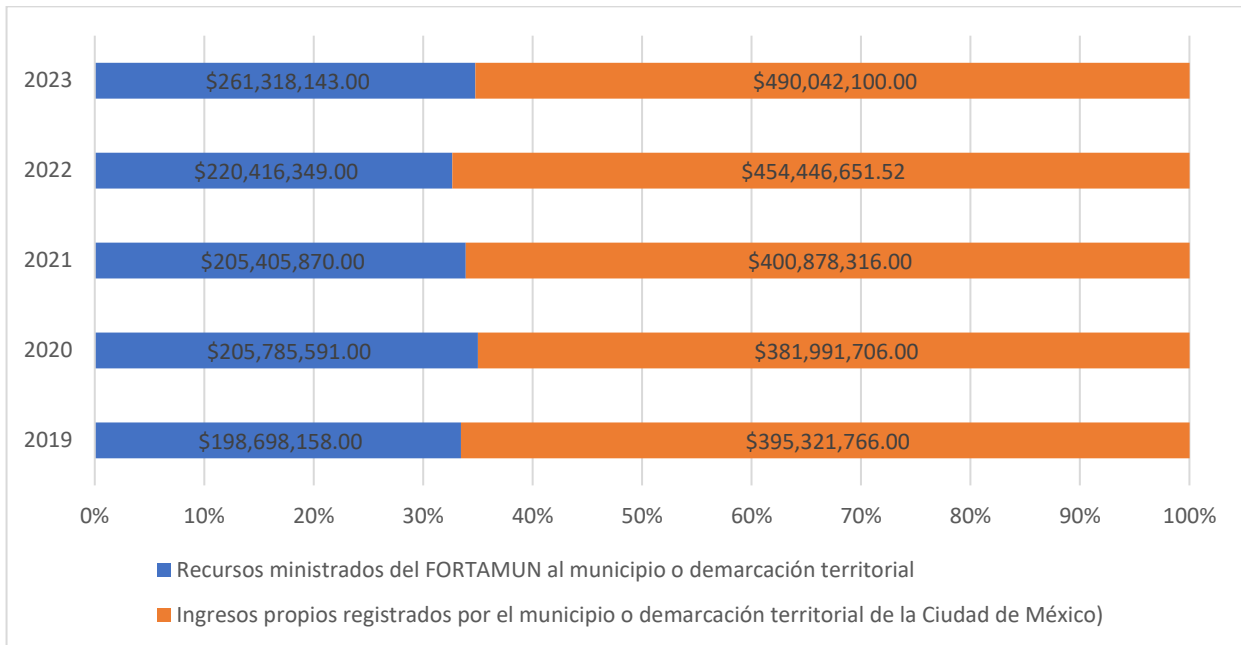
$$\text{IDF} = \text{Ingresos propios} / \text{Recursos ministrados del FORTAMUN}$$

Respecto a la **Índice de Dependencia Financiera** con el FORTAMUN podemos observar el siguiente comportamiento en los últimos 4 años:

**TABLA 14. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS PROVENIENTES DEL FORTAMUN E INGRESOS PROPIOS REGISTRADOS**

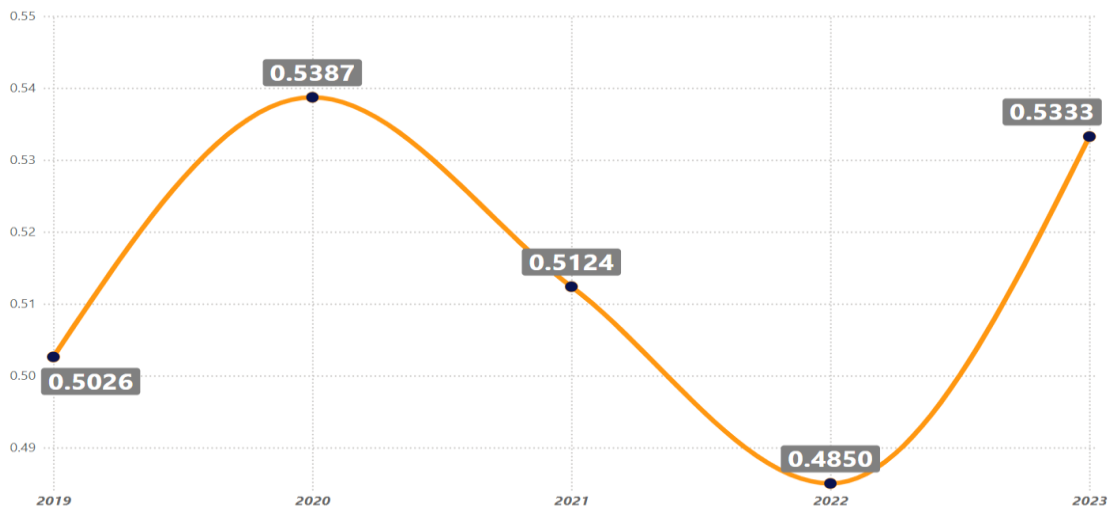
Variables del indicador	Ejercicio 2019	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023
Recursos ministrados del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial	\$198,698,158	\$205,785,591	\$205,405,870	\$220,416,349	\$261,318,143
Ingresos propios registrados por el municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México	\$395,321,766	\$381,991,706	\$400,878,316	\$454,446,651	\$490,042,100

**ILUSTRACIÓN 11. PROPORCIÓN DE INGRESOS PROVENIENTES DEL FORTAMUN E INGRESOS PROPIOS REGISTRADOS**



El Índice de Dependencia Financiera (IDF) del municipio de Campeche se ha calculado como la razón entre los recursos ministrados del FORTAMUN y los ingresos propios del municipio. Este índice muestra cómo ha variado la dependencia del municipio respecto a los recursos federales en el periodo comprendido entre 2019 y 2023.

**ILUSTRACIÓN 12. ÍNDICE DE DEPENDENCIA FINANCIERA**



En el año 2019, el IDF se situó en 0.5026, indicando que, por cada peso de ingresos propios recaudados, el municipio recibió aproximadamente 0.50 pesos del FORTAMUN. Este nivel de dependencia muestra una significativa contribución de los recursos federales al

financiamiento del municipio. En 2020, el índice aumentó a 0.5387, reflejando una mayor dependencia de los recursos del FORTAMUN sugiriendo que la generación de los ingresos propios del municipio disminuyó en relación con los recursos federales, posiblemente debido a factores económicos consecuencia del COVID 19. Para el año 2021, el IDF disminuyó ligeramente a 0.5124 mostrando una recuperación parcial de la recaudación de los ingresos propios del municipio, aunque se mostraba la dependencia considerable con los recursos del FORTAMUN.

En 2022, el índice bajó aún más a 0.4850, el nivel más bajo en el periodo analizado. Esta tendencia positiva indica un aumento en los ingresos propios del municipio reduciendo la dependencia relativa de los recursos federales; consecuencia de un incremento de la recaudación del 13.36% (53 millones 568 mil 335 pesos) respecto al 7.3% (15 millones 10 mil 479 pesos.)

Sin embargo, en 2023, el IDF volvió a subir a 0.5333, mostrando un aumento en la dependencia del FORTAMUN. A pesar del incremento en los ingresos propios, el aumento fue significativo en los recursos federales ministrados, se incrementaron un 18.55% respecto al 7.83% de ingresos propios, lo que implicó que la razón de dependencia no se redujera de manera sostenible.

Este aumento en el IDF sugiere que, aunque el municipio está mejorando en la generación de sus propios ingresos, los recursos del FORTAMUN siguen siendo una parte crucial de su financiamiento.

### 5.4.3 Porcentaje de recursos FORTAMUN recibidos por municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México

El porcentaje de recursos del FORTAMUN recibidos en el Municipio mide la efectividad con la cual los municipios reciben los recursos que les son asignados a través del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales.

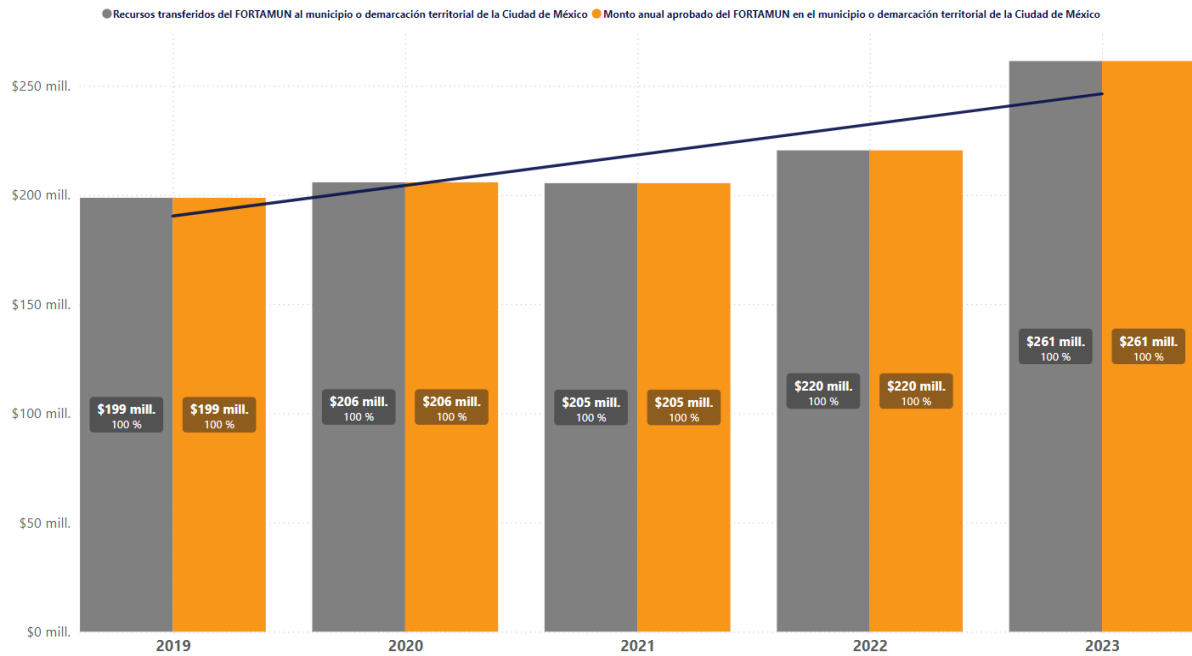
En la siguiente tabla se muestra el histórico de los recursos anuales aprobado para el Municipio de Campeche y los recursos transferidos a éste por parte del Estado de Campeche en los últimos 5 años:

**TABLA 15. HISTÓRICO DE RECURSOS ANUALES APROBADOS Y TRANSFERIDOS AL MUNICIPIO DE CAMPECHE**

Variables del indicador	Ejercicio 2019	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023
(Recursos transferidos del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México)	\$198,698,158	\$205,785,591	\$205,405,870	\$220,416,349	\$261,318,143
Monto anual aprobado del FORTAMUN en el municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México)	\$198,698,158	\$205,785,591	\$205,405,870	\$220,416,349	\$261,318,143



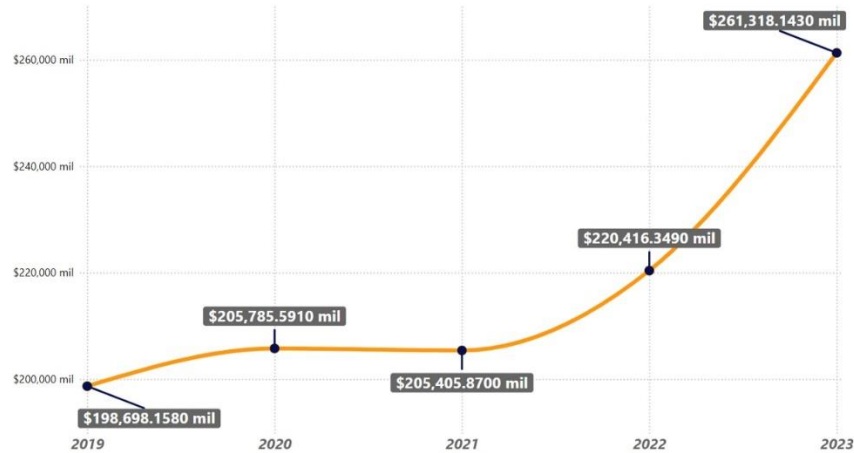
**ILUSTRACIÓN 13. PROPORCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FORTAMUN RECIBIDOS EN EL MUNICIPIO RESPECTO A LOS APROBADOS**



Este indicador clave muestra la proporción de los recursos anuales aprobados por el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales en la Ciudad de México (FORTAMUN) que efectivamente fueron transferidos al municipio o demarcación territorial correspondiente.

Se observa que, a lo largo de los cinco años, el porcentaje de recursos del FORTAMUN transferidos se ha mantenido constante en el 100% mostrando que el Municipio de Campeche ha recibido la totalidad de los recursos anuales que fueron aprobados, reflejando un cumplimiento de las transferencias de este recurso por parte del Estado.

**ILUSTRACIÓN 14. PORCENTAJE DE RECURSOS FORTAMUN RECIBIDOS**



En el ejercicio fiscal de 2021, se observó una disminución en los recursos transferidos del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México, comparado con el año anterior. Según los datos reportados, los recursos transferidos ascendieron a \$205,405,870, mientras que en 2020 habían sido de \$205,785,591.

A pesar de esta reducción, el monto anual aprobado para 2021 fue transferido en su totalidad según lo planeado. La reducción en los recursos transferidos en 2021 respecto a 2020 puede haber sido influenciada por diversos factores económicos o administrativos. Sin embargo, el hecho de que se haya entregado el monto total aprobado subraya el compromiso del gobierno federal de asegurar la estabilidad financiera de los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, permitiendo la continuidad en la ejecución de programas y proyectos locales.

La eficiencia en la transferencia de estos recursos garantiza una base financiera estable para el Municipio de Campeche ya que les permite planificar con certeza y ejecutar proyectos de manera efectiva. La consistencia en la recepción del 100% de los recursos del FORTAMUN también es fundamental para la prestación continua de servicios públicos y el desarrollo infraestructural todo el Municipio de Campeche. El análisis del Porcentaje de recursos FORTAMUN transferidos respecto a los aprobados, es una evidencia del cumplimiento de las transferencias previstas y proporciona una base sólida para la gestión financiera del municipio.

#### 5.4.4 Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos

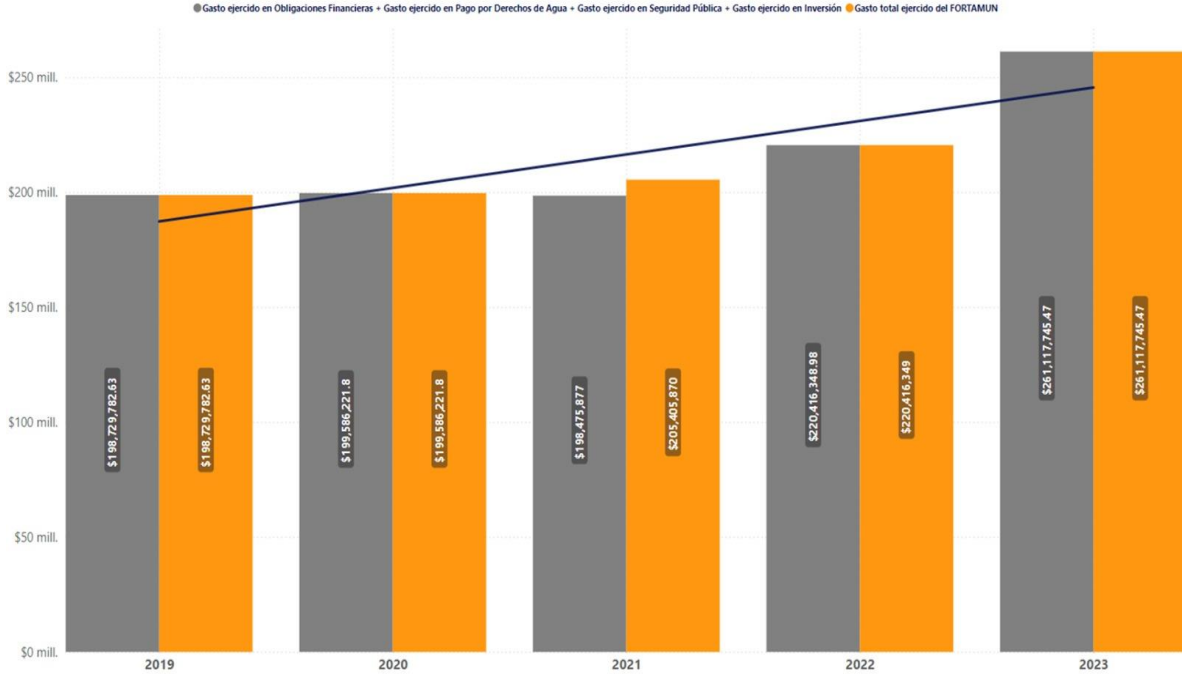
Este índice se calcula como el porcentaje del gasto ejercido en Obligaciones Financieras, Pago por Derechos de Agua, Seguridad Pública e Inversión en relación con el monto anual aprobado del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales en la Ciudad de México (FORTAMUN).

**TABLA 16. GASTO EJERCIDO EN LOS RUBROS APLICABLES RESPECTO AL APROBADO DEL FORTAMUN**

Variables del indicador	Ejercicio 2019	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023
((Gasto ejercido en Obligaciones Financieras + Gasto ejercido en Pago por Derechos de Agua + Gasto ejercido en Seguridad Pública + Gasto ejercido en Inversión)	\$198,729,783	\$199,586,222	\$198,475,877	\$220,416,349	\$261,117,745
Monto anual aprobado del FORTAMUN en el municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México)	\$198,729,783	\$199,586,222	\$205,405,870	\$220,416,349	\$261,117,745

Utilizando datos correspondientes a los ejercicios fiscales de 2019 a 2023 observamos lo siguiente:

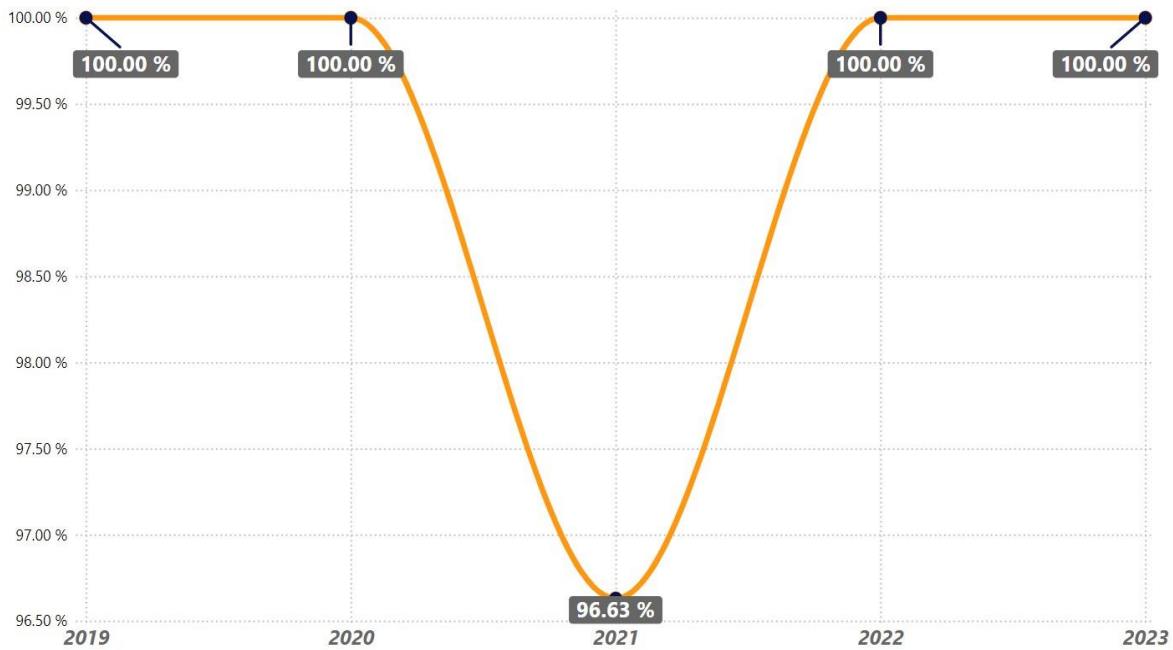
**ILUSTRACIÓN 15. GASTO EJERCIDO EN LOS RUBROS APLICABLES DEL FORTAMUN RESPECTO A LO APROBADO**



Durante el período evaluado, se observa que solamente en el año fiscal 2021, se registró una discrepancia significativa entre el gasto ejercido (\$198,475,877) y el monto anual aprobado del FORTAMUN (\$205,405,870).

Esta discrepancia indica que no se utilizó completamente el presupuesto asignado para las categorías especificadas durante ese año, aunque no es significativo ya que si se ejercieron un 96.63% de los recursos en los rubros correspondientes.

**ILUSTRACIÓN 16. PORCENTAJE DE APLICABILIDAD DE LOS RECURSOS DEL FORTAMUN**



En los ejercicios fiscales 2022 y 2023, se ha observado un incremento significativo en el presupuesto asignado a través (FORTAMUN) en el municipio siendo en 2022 el monto anual aprobado de \$220,416,349, mientras que en 2023 aumentó a \$261,117,745. Además, durante estos dos años, se ha logrado un cumplimiento del 100% en la aplicabilidad de los recursos asignados.

Esto indica una administración eficiente y responsable de los fondos, asegurando que cada peso asignado se utilice adecuadamente para los rubros previstos, lo que permite mantener y mejorar los servicios esenciales y el desarrollo de infraestructura en el municipio de Campeche.

### 5.4.5 Índice en el Ejercicio de Recursos

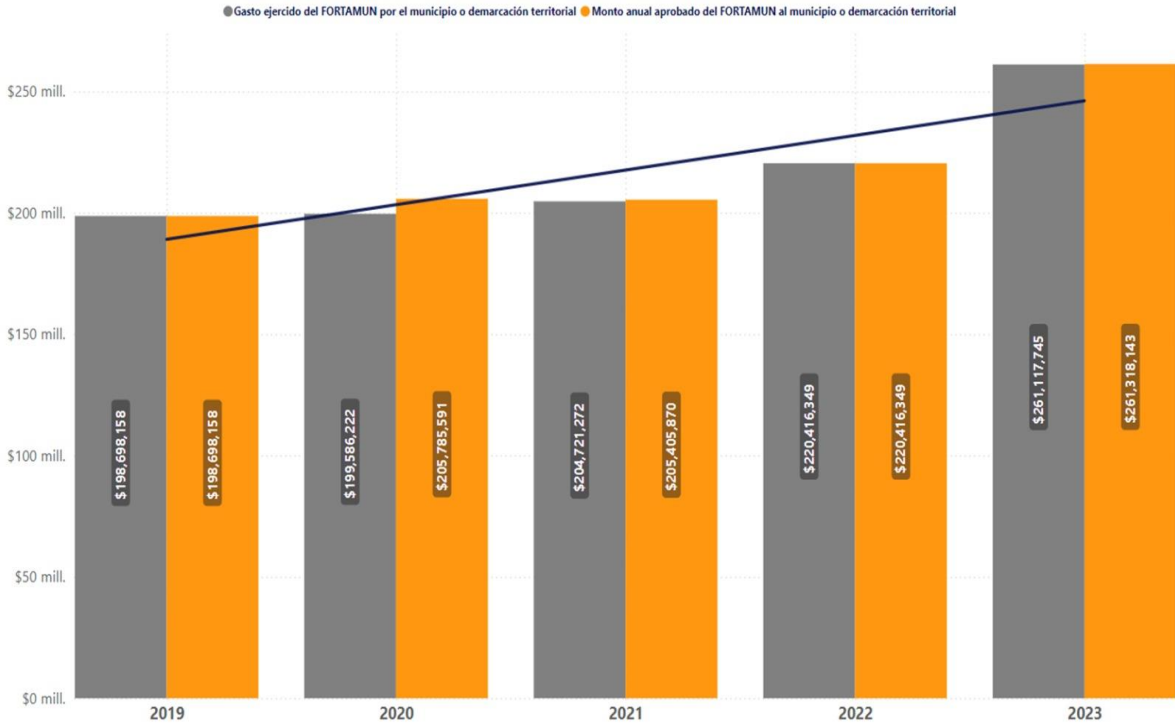
El Índice en el Ejercicio de Recursos del FORTAMUN es un indicador clave para evaluar la eficiencia en el ejercicio de los recursos asignados al Municipio y provenientes del FORTAMUN; este índice refleja la proporción de los recursos aprobados que han sido efectivamente ejercidos en cada ejercicio fiscal. A continuación, se presenta un análisis detallado del índice en el ejercicio de recursos del FORTAMUN en el municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México durante los años fiscales 2019 a 2023.

**TABLA 17. INFORMACIÓN DEL GASTO EJERCIDO Y MONTO ANUAL APROBADO DEL FORTAMUN 2019-2023**

Variables del indicador	Ejercicio 2019	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023
Gasto ejercido del FORTAMUN por el municipio o demarcación territorial.	\$198,698,158	\$199,586,222	\$204,721,272	\$220,416,349	\$261,117,745
Monto anual aprobado del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial	\$198,698,158	\$205,785,591	\$205,405,870	\$220,416,349	\$261,318,143

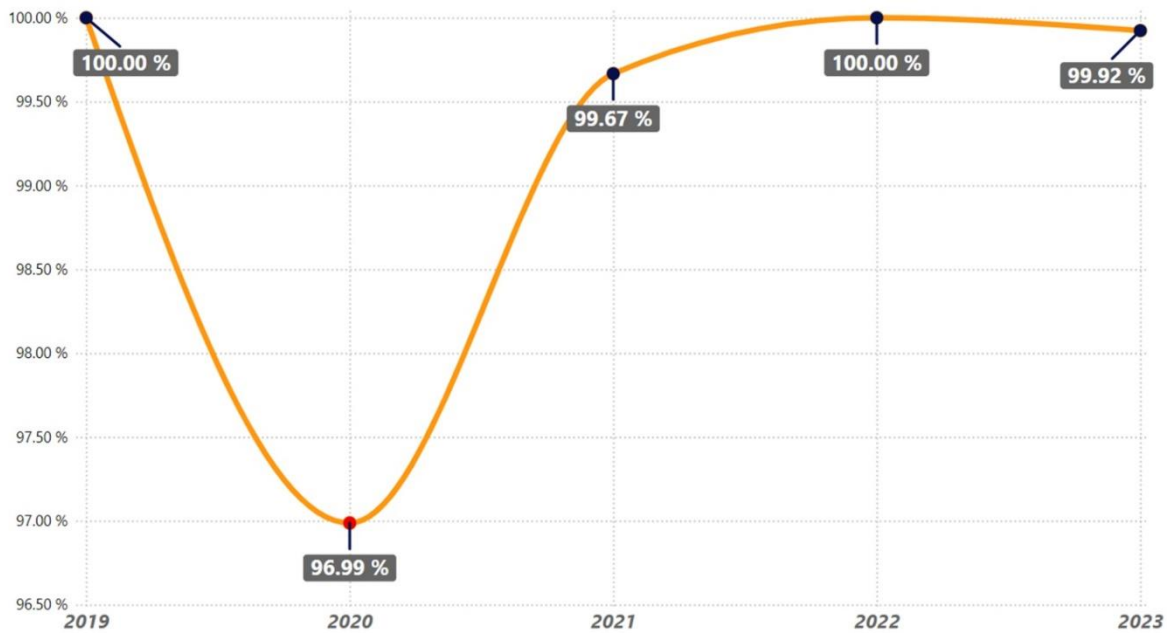
Durante los ejercicios fiscales 2019 a 2023, el municipio de Campeche ha mostrado un alto nivel de eficiencia en el ejercicio de los recursos asignados a través del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales (FORTAMUN).

**ILUSTRACIÓN 17. EVOLUCIÓN DEL GASTO EJERCIDO Y MONTO ANUAL APROBADO DEL FORTAMUN PARA EL MUNICIPIO**



Un alto índice de ejercicio indica una gestión adecuada de los recursos provenientes del fondo, asegurando que los recursos públicos se utilicen de manera óptima para cumplir con las prioridades establecidas, tales como obligaciones financieras, pagos por derechos de agua, seguridad pública e inversión en infraestructura.

**ILUSTRACIÓN 18. PORCENTAJE DE GASTO EJERCIDO DEL FORTAMUN DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE**



En 2019, el gasto ejercido fue de \$198,698,158, coincidiendo exactamente con el monto anual aprobado, lo que representa un cumplimiento del 100%. En 2020, el gasto ejercido alcanzó un cumplimiento del 96.99% con el gasto de \$199,586,222 frente a un monto aprobado de \$205,785,591.

En 2021, el gasto ejercido fue de \$204,721,272, en comparación con el monto aprobado de \$205,405,870, lo que representa un cumplimiento del 99.67%.

En 2022, el gasto ejercido fue de \$220,416,349, cumpliendo con el 100% del monto aprobado, lo que evidencia una continua eficacia en la administración de los recursos del FORTAMUN; sin embargo, en 2023, el gasto ejercido fue de \$261,117,745 frente a un monto aprobado de \$261,318,143, lo que representa un cumplimiento del 99.92%.

Aunque se observó una ligera diferencia, este nivel de aplicabilidad cercano al 100% indica que el municipio de Campeche mantiene un alto grado de eficiencia en la ejecución de los recursos.

La constancia en la aplicación de los recursos asignados durante estos años también pone de manifiesto una planificación y ejecución presupuestaria rigurosa. Este alto nivel de aplicabilidad junto con la información del índice de aplicación prioritaria de recursos asegura que los fondos destinados a Obligaciones Financieras, Pago por Derechos de Agua,



Seguridad Pública e Inversión se utilicen de manera óptima, satisfaciendo las necesidades del Municipio con la finalidad de mejorar los servicios públicos y la infraestructura.

## 5.5 Resultados

---

Al analizar la construcción de las metas de los indicadores seleccionados, se presenta una limitación significativa ya que, si bien el Municipio de Campeche cumple con las metas establecidas a nivel federal, la ausencia de una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) propia limita la capacidad de adaptar las estrategias y objetivos a las necesidades específicas del municipio lo que impide que las metas reflejen adecuadamente las particularidades y necesidades del contexto local, dificultando la evaluación del realismo y la pertinencia de las mismas.

La falta de una MIR Municipal dificulta la evaluación profunda de la construcción de las metas. Al no existir un marco específico que defina claramente los objetivos y resultados esperados a nivel local, resulta complicado determinar si las metas establecidas son factibles de alcanzar, si son demasiado ambiciosas o, por el contrario, si son laxas.

Además, la dependencia de la MIR Federal puede generar una desconexión entre las prioridades locales y las metas establecidas, lo que podría afectar negativamente la eficiencia y eficacia en la implementación de los proyectos y/o programas financiados por el FORTAMUN.

Sin una MIR propia, se pierde la oportunidad de adaptar las metas y estrategias a las necesidades y contextos específicos del Municipio de Campeche, lo que podría resultar en una menor optimización del uso de los recursos asignados y, en última instancia, en una menor satisfacción de las necesidades de los ciudadanos.

A pesar de esta limitación, el Municipio de Campeche se esfuerza por cumplir con las metas establecidas en la MIR Federal. Esta alineación con los criterios y objetivos federales garantiza la ejecución total de los recursos asignados en los rubros correspondientes. Las acciones emprendidas por el municipio se reflejan en el avance de los indicadores y el análisis de metas.

En 2023, los avances observados son los siguientes:

- Tasa de Variación del Ingreso Disponible del Municipio: Este indicador muestra la variación del ingreso disponible municipal respecto al ejercicio fiscal inmediato anterior. La meta programada era del 7.31%, (considerando el incremento del año previo) y se incrementó al 18.56%, lo que representa un aumento del 253.89%; consecuencia de una mayor asignación de recursos por parte del Gobierno Federal.

- Índice de Dependencia Financiera: Este indicador muestra la relación entre los ingresos propios del municipio y los recursos del FORTAMUN. La meta programada era 0.48, y se alcanzó un valor de 0.53, logrando un avance del 110.41%.
- Porcentaje de Recursos FORTAMUN Recibidos: Este indicador muestra el porcentaje de recursos transferidos al municipio del monto anual aprobado. La meta programada y realizada fue del 100%, lo que indica un cumplimiento total de los recursos transferidos.
- Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos: Este indicador mide la aplicación prioritaria de recursos conforme a la Ley de Coordinación Fiscal (LCF). La meta programada y realizada fue del 100%, reflejando una ejecución efectiva de los recursos asignados.
- Índice en el Ejercicio de Recursos: Este indicador mide la aplicación de recursos del fondo conforme a la LCF y los requerimientos prioritarios del municipio. La meta programada y realizada fue del 100%, asegurando que los recursos fueron utilizados en los destinos prioritarios establecidos.

El análisis de la información disponible sugiere que, en términos generales, los recursos del fondo se han asignado de manera coherente con el marco legal establecido, respaldándose en la Ley de Coordinación Fiscal y en la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Campeche.

Conforme al análisis de los indicadores y la información presentada por el área responsable, es importante señalar que los indicadores analizados en la presente evaluación son de gestión, permitiendo obtener información sobre el destino y aplicación de los recursos. Sin embargo, cabe destacar que este tipo de indicadores no permiten evaluar el impacto o los resultados finales de las acciones realizadas.

Se requiere que se desarrolle una herramienta que permitiría definir de manera clara y precisa los objetivos y resultados esperados a nivel local, facilitando la evaluación del realismo y la pertinencia de las metas, así como la gestión efectiva de los recursos y la adaptación de las estrategias al contexto local.

## **5.6 Efectos Atribuibles**

---

En relación con los resultados relevantes provenientes de evaluaciones de impacto, de acuerdo con los criterios establecidos, es importante mencionar que hasta la fecha no se ha llevado a cabo una evaluación de impacto para el programa FORTAMUN en el Municipio de Campeche.

En ausencia de una evaluación de impacto, no se pueden incluir los hallazgos específicos sobre los efectos atribuibles al programa.

## 5.7 Otros Efectos

---

Durante la revisión del programa FORTAMUN-DF, es importante destacar que no existen hallazgos directamente relacionados con el fin o el propósito del programa provenientes de evaluaciones externas u otros estudios. Sin embargo, se identificó internamente un hallazgo relevante: se observó un incremento significativo en la asignación de recursos federales en comparación con el aumento en la recaudación de recursos propios por parte del municipio. Este hallazgo propio refleja un balance desigual en el crecimiento de los ingresos financieros del programa, donde los recursos federales han experimentado un incremento mayor que la recaudación municipal.

Este hallazgo subraya la importancia de la dependencia financiera del programa respecto a los recursos federales para su operación y ejecución efectiva. A pesar del aumento en la recaudación local, la mayor contribución de recursos federales destaca como un factor crucial para fortalecer las capacidades y los alcances del FORTAMUN-DF en la atención de las necesidades municipales.

## 5.8 Otros Hallazgos

---

Durante la revisión del desempeño del programa FORTAMUN-DF, se observó una correcta aplicación de los recursos acorde a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal. Esta observación se basa en la revisión de gabinete realizada con la información proporcionada del programa, los cuales reflejan una alineación adecuada con las normativas fiscales y administrativas vigentes. Este hallazgo subraya la importancia de la gestión eficiente de los recursos públicos dentro del marco normativo establecido, asegurando así la transparencia y la legalidad en la ejecución de los recursos destinados al FORTAMUN-DF.

La correcta aplicación de los recursos contribuye significativamente a fortalecer la confianza pública en la administración municipal y a mejorar los resultados del programa en términos de beneficios para la comunidad.

---

## 6. COBERTURA

La cobertura se entiende como la proporción de la Población o Área de Enfoque Objetivo que el programa atendió en un periodo determinado, normalmente un ejercicio fiscal. La cobertura se calcula de la siguiente manera:

Cobertura= (Población o área de enfoque atendida/ Población o área de enfoque objetivo) \* 100

**TABLA 18. DEFINICIÓN DE LA POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y ATENDIDA**

POBLACIÓN POTENCIAL	POBLACIÓN OBJETIVO	POBLACIÓN ATENDIDA
Se refiere al universo global de la población o área de referida	Se refiere a la población o área que el programa pretende atender en un periodo dado de tiempo pudiendo corresponder a la totalidad de la población potencial o a una parte de ella.	Se refiere a la población o área que ya fue atendida por el Pp.

*Fuente: Elaboración propia con base en la Guía para la construcción de Indicadores de la SHCP.*

El municipio cuenta con el documento "Diagnóstico del FORTAMUN", el cual es un instrumento que desempeña un papel crucial para documentar la información necesaria en el ejercicio de los recursos del fondo constituyendo una herramienta fundamental para el análisis de los instrumentos normativos e información relacionada con el Fondo.

## 6.1 Población Potencial

---

La población potencial del FORTAMUN en el municipio de Campeche se define como la totalidad de habitantes residentes en el municipio; 294 mil 77 habitantes según los datos plasmados en el documento diagnóstico.

## 6.2 Población Objetivo

---

La población objetivo del FORTAMUN en el municipio de Campeche se refiere al grupo de habitantes que, por sus características socioeconómicas o condiciones de vulnerabilidad, son los principales beneficiarios de los recursos del fondo; para efectos del FORTAMUN, la población objetivo es de 294 mil 77 habitantes según los datos plasmados en el documento diagnóstico ya que los recursos del FORTAMUN deben destinarse a fortalecer las haciendas municipales para implementar acciones y obras que beneficien a sus pobladores en todo el Municipio.

## 6.3 Población Atendida

---

Se define la población atendida como la totalidad de habitantes del municipio de Campeche, dado que todos se benefician directamente de la ejecución de estos recursos. Considerando que parte de los recursos del FORTAMUN-DF se destinan al alumbrado público y al servicio de recolección de basura, se puede afirmar que la totalidad de la población del municipio de Campeche (294 mil 77 habitantes según el INEGI en 2020) es población atendida por el fondo en lo que respecta a estos servicios públicos esenciales.<sup>15</sup>

## 6.4 Evolución y Análisis de la Cobertura

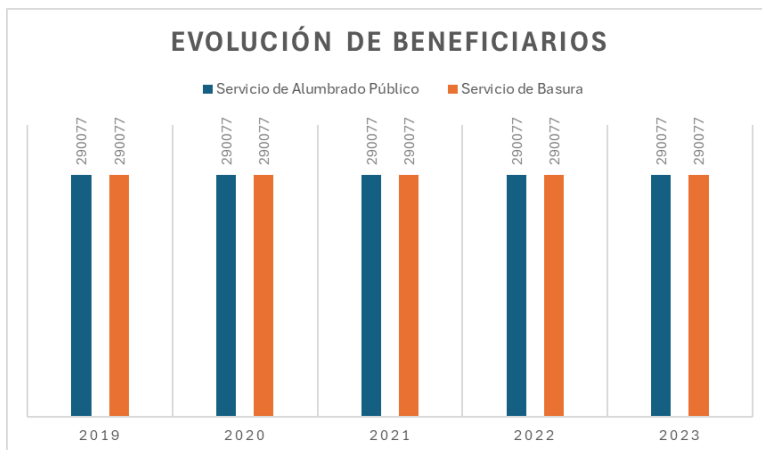
---

El municipio de Campeche, a través del FORTAMUN-DF, destina recursos anuales para el mantenimiento y operación de servicios públicos esenciales como el alumbrado público y la recolección de basura; servicios son fundamentales para mejorar la calidad de vida, la salud pública y la seguridad de todos los habitantes del municipio.

---

<sup>15</sup> Fuente de información: "Documento diagnóstico FORTAMUN 2023"

Respecto a los servicios de recolección de basura y de alumbrado público, existe una cobertura completa en el municipio lo que contribuye significativamente a incrementar la percepción de seguridad y al bienestar en la capital y comunidades del Municipio fortaleciendo la calidad de vida de los habitantes del Municipio de Campeche.





## 7. SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

### 7.1 Avance en las Acciones de Mejora Comprometidas en Años Anteriores

A continuación, se enlistan el porcentaje de avance de los aspectos susceptibles de mejora “Específicos” comprometidos derivado de los procesos de evaluación resultados del Programa Anual de Evaluación 2021:

ANEXO C AVANCE AL DOCUMENTO DE TRABAJO SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA CLASIFICADOS COMO ESPECÍFICOS, DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS									
Nombre de la Unidad Administrativa:		Tesorería Municipal							
Nombre del programa:		Fondo de Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) 2020							
No	Aspecto susceptible de mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados esperados	Productos y/o Evidencias	% de Avance	Identificación de Documento Probatorio	Observaciones
1	Elaborar un documento diagnóstico del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) basado en el Documento de “Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura programática del Presupuesto de ingresos del Municipio de Campeche”	Levantamiento de información para Definir el Problema Central. Establecer la población Potencial y Objetivo que se pretende atender con los recursos de fondo. Integración de la información en el Documento de Diagnóstico.	Tesorería Municipal	30 noviembre 2022	Tener un panorama de la situación actual del Municipio de Campeche que nos permita identificar la problemática en temas de fortalecimiento de las finanzas públicas Municipales con el fin de desarrollar alternativas de solución.	Documento Diagnóstico del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)	100%	Se encuentra resguardado en los archivos de la Subdirección de Programas Estatales y Federales de la Tesorería Municipal	
2	Elaborar y aprobar un programa para minimizar el peso de la Deuda Pública en los ingresos Municipales y Lineamientos de Austeridad y Ahorro.	Creación de un programa para minimizar el peso de la deuda pública municipal Elaborar lineamiento de austeridad y ahorro	Tesorería Municipal	31 Diciembre 2022	Establecer un plan estratégico para la gestión eficiente y transparente de los recursos financieros del municipio.	Documento para minimizar el peso de la deuda pública aprobado. Documento de los Lineamientos de austeridad y Ahorro aprobado.	100%	Actas del Subcomité sectorial de Finanzas Municipal resguardado en la Tesorería Municipal	
3	Elaborar un programa anual del fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)	Análisis en coordinación con los ejecutores de la información de los proyectos específicos a realizar del Fondo. Descripción de las obligaciones y proyectos pendientes del municipio en los que se puede aplicar el fondo.	Tesorería Municipal	30 de Abril 2022	Desarrollar a través de la planeación anual mejores estrategias para la implementación de los recursos del FORTAMUN que incluyan actividades específicas de la aplicación de dicho recurso.	Documento de Montos que reciben obras y acciones realizadas con el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) emitido.	100%	Documento de Montos que reciben obras y acciones realizadas con el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) emitido resguardado en la Tesorería Municipal.	
4	Actualizar el Manual de Procedimientos de la Dirección de Planeación y Proyectos de Inversión Pública Productiva y de la Tesorería Municipal	Actualizar el Manual de Procedimiento de la Dirección de Planeación y Proyectos de Inversión Pública Productiva donde se plasme el proceso General de la aprobación de los recursos Federales. Actualizar el Manual de Procedimiento de la Tesorería Municipal donde se plasme el proceso General de aplicación y seguimiento de los recursos Federales.	Tesorería Municipal	31 Diciembre 2022	Contar con un Manual de Procedimientos de la Dirección de Planeación y Proyectos de Inversión Pública Productiva y de la Tesorería Municipal	Documento del Manual de Procedimientos de la Dirección de Planeación y Proyectos de Inversión Pública Productiva y de la Tesorería Municipal autorizado	80%	Se encuentra en proceso de revisión y autorización el Documento del Manual de Procedimientos	

- **Aspecto susceptible de mejora No. 1 PAE 2021**

Elaborar un documento diagnóstico del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) basado en el Documento de “Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura programática del Presupuesto de ingresos del Municipio de Campeche”.

#### Actividades

- ✓ Levantamiento de información para Definir el Problema Central.
- ✓ Establecer la población Potencial y Objetivo que se pretende atender con los recursos de fondo.
- ✓ Integración de la información en el Documento de Diagnóstico.

**Área Responsable:** Tesorería Municipal

**Fecha de Término:** 30 noviembre 2022

**Resultados esperados:**

Tener un panorama de la situación actual del Municipio de Campeche que nos permita identificar la problemática en temas de fortalecimiento de las finanzas públicas Municipales con el fin de desarrollar alternativas de solución.

**Productos y/o Evidencias:**

Documento Diagnóstico del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)

**Porcentaje de Avance:** 100%

**Identificación de Documento Probatorio:** Se encuentra resguardado en los archivos de la Subdirección de Programas Estatales y Federales de la Tesorería Municipal.

- ***Aspecto susceptible de mejora No. 2 PAE 2021***

Elaborar y aprobar un programa para minimizar el peso de la Deuda Pública en los ingresos Municipales y Lineamientos de Austeridad y Ahorro.

**Actividades:**

- ✓ Creación de un programa para minimizar el peso de la deuda pública municipal.
- ✓ Elaborar lineamiento de austeridad y ahorro.

**Área Responsable:** Tesorería Municipal.

**Fecha de Término:** 31 diciembre 2022.

**Resultados esperados:**

Establecer un plan estratégico para la gestión eficiente y transparente de los recursos financieros del municipio.

**Productos y/o Evidencias:**

Documento para minimizar el peso de la deuda pública aprobado.

Documento de los Lineamientos de austeridad y Ahorro aprobado.

**Porcentaje de Avance:** 100%

**Identificación de Documento Probatorio:** Actas del Subcomité sectorial de Finanzas Municipal resguardado en la Tesorería Municipal

- ***Aspecto susceptible de mejora No. 3 PAE 2021***

Elaborar un programa anual del fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).

**Actividades:**

- ✓ Análisis en coordinación con los ejecutores de la información de los proyectos específicos a realizar del Fondo.
- ✓ Descripción de las obligaciones y proyectos pendientes del municipio en los que se puede aplicar el fondo.

**Área Responsable:** Tesorería Municipal

**Fecha de Término:** 30 de abril 2022

**Resultados esperados:**

Desarrollar a través de la planeación anual mejores estrategias para la implementación de los recursos del FORTAMUN que incluyan actividades específicas de la aplicación de dicho recurso.

**Productos y/o Evidencias:**

Documento de Montos que reciben obras y acciones realizadas con el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) emitido.

**Porcentaje de Avance:** 100%

**Identificación de Documento Probatorio:**

Documento de Montos que reciben obras y acciones realizadas con el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) emitido resguardado en la Tesorería Municipal.

- *Aspecto susceptible de mejora No. 4 PAE 2021*

Actualizar el Manual de Procedimientos de la Dirección de Planeación y Proyectos de Inversión Pública Productiva y de la Tesorería Municipal.

**Actividades:**

Actualizar el Manual de Procedimiento de la Dirección de Planeación y Proyectos de Inversión Pública Productiva donde se plasme el proceso General de la aprobación de los recursos Federales. Actualizar el Manual de Procedimiento de la Tesorería Municipal donde se plasme el proceso General de aplicación y seguimiento de los recursos Federales.

**Área Responsable:** Tesorería Municipal.

**Fecha de Término:** 31 diciembre 2022

**Resultados esperados:**

Contar con un Manual de Procedimientos de la Dirección de Planeación y Proyectos de Inversión Pública Productiva y de la Tesorería Municipal

**Productos y/o Evidencias:**

Documento del Manual de Procedimientos de la Dirección de Planeación y Proyectos de Inversión Pública Productiva y de la Tesorería Municipal autorizado

**Porcentaje de Avance:** 80%

**Identificación de Documento Probatorio:**

Se encuentra en proceso de revisión y autorización el Documento del Manual de Procedimientos.

Respecto al Aspecto susceptibles de mejora clasificados como Institucionales, derivados de informes y evaluaciones externas observamos que en el PAE 2021 solo contó con el siguiente:

ANEXO E AVANCE AL DOCUMENTO INSTITUCIONAL SEGUIMIENTO A ASPECTO SUSCEPTIBLES DE MEJORA CLASIFICADOS COMO INSTITUCIONAL, DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS										
Nombre de la Unidad Administrativa:		Tesorería Municipal								
Nombre del programa:		Fondo de Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) 2020								
No	Aspecto susceptible de mejora	Área Coordinadora	Acciones a emprender	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Producto y/o Evidencia	% de Avance	Identificación Documento Probatorio	Observaciones
1	Elaborar el Programa Sectorial de Finanzas Municipal alineado al Plan Municipal de Desarrollo con un diagnóstico que considere las necesidades y problemática actual que enfrenta el municipio.	Dirección de Planeación y Proyectos de Inversión Pública Productiva	Coordinar la elaboración Programa Sectorial de Finanzas municipal alineado al Plan Municipal de Desarrollo en conjunto con las áreas ejecutoras del Fondo.	Tesorería Municipal	31 de Diciembre 2022	Establecer un plan estratégico que considere las necesidades y problemáticas en las finanzas Municipales que enfrenta actualmente el Municipio.	Documento del Programa Sectorial de Finanzas publicado	100%	Se encuentra resguardado en los archivos de Coordinación de Planeación Estratégica de la Dirección de Planeación y Proyectos de Inversión Pública Productiva.	

- **Aspecto susceptible de mejora institucional No. 1 PAE 2021**

Elaborar el Programa Sectorial de Finanzas Municipal alineado al Plan Municipal de Desarrollo con un diagnóstico que considere las necesidades y problemática actual que enfrenta el municipio.

**Área coordinadora:**

Dirección de Planeación y Proyectos de Inversión Pública Productiva.

**Acciones para emprender:**

Coordinar la elaboración Programa Sectorial de Finanzas municipal alineado al Plan Municipal de Desarrollo en conjunto con las áreas ejecutoras del Fondo.

**Área Responsable:** Tesorería Municipal.

**Fecha de Término:** 31 diciembre 2022

**Resultados esperados:**

Establecer un plan estratégico que considere las necesidades y problemáticas en las finanzas Municipales que enfrenta actualmente el Municipio.

**Productos y/o Evidencias:**

Documento del Programa Sectorial de Finanzas publicado

**Porcentaje de Avance:** 100%

## Identificación de Documento Probatorio:

Se encuentra resguardado en los archivos de Coordinación de Planeación Estratégica de la Dirección de Planeación y Proyectos de Inversión Pública Productiva.

Con lo anterior se observa que se han abordado y completado 3 Aspectos Susceptibles de Mejora específicos derivados del PAE 2021, así como mostrando un avance del 80% respecto al “Actualizar el Manual de Procedimientos de la Dirección de Planeación y Proyectos de Inversión Pública Productiva y de la Tesorería Municipal” que se encuentra en proceso de revisión y autorización el Documento del Manual de Procedimientos.

Se observa que el único ASM del documento institucional en el anexo E denominado “seguimiento a aspecto susceptibles de mejora clasificados como institucional, derivados de informes y evaluaciones externas” se ha concluido al 100%.

Ahora bien, respecto al PAE 2022 del FORTAMUN solamente se derivó un aspecto susceptible de mejora clasificados como específicos, derivados de informes y evaluaciones externas:

ANEXO C AVANCE AL DOCUMENTO DE TRABAJO SEGUIMIENTO A ASPECTO SUSCEPTIBLES DE MEJORA CLASIFICADOS COMO ESPECÍFICOS, DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS									
Nombre de la Unidad Administrativa:		Tesorería Municipal							
Nombre del programa:		Fondo de Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) 2021							
No	Aspecto susceptible de mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados esperados	Productos y/o Evidencias	% de Avance	Identificación de Documento Probatorio	Observaciones
1	Aspecto susceptible de mejora: "Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura programática del Presupuesto de ingresos del Municipio de Campeche".	Levantamiento de información para Definir el Problema Central: Establecer la población Potencial y Objetivo que se pretende atender con los recursos de fondo. Integración de la información en el Documento de Diagnóstico.	Tesorería Municipal	30 noviembre 2023	Realizar panorama de la situación actual del Municipio de Campeche que nos permita identificar la problemática en temas de fortalecimiento de las finanzas públicas Municipales con el fin de desarrollar alternativas de solución.	Documento Diagnóstico del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)	100%	Se encuentra resguardado en los archivos de la Subdirección de Programas Básicos y Federales de la Tesorería Municipal	

- **Aspecto susceptible de mejora institucional No. 1 PAE 2022**

Elaborar el Programa Sectorial de Finanzas Municipal alineado al Plan Municipal de Desarrollo con un diagnóstico que considere las necesidades y problemática actual que enfrenta el municipio.

### Actividades:

- ✓ Levantamiento de información para Definir el Problema Central.
- ✓ Establecer la población Potencial y Objetivo que se pretende atender con los recursos de fondo.
- ✓ Integración de la información en el Documento de Diagnóstico.

**Área Responsable:** Tesorería Municipal.

**Fecha de Término:** 30 noviembre 2023

**Resultados esperados:**

Tener un panorama de la situación actual del Municipio de Campeche que nos permita identificar la problemática en temas de fortalecimiento de las finanzas públicas Municipales con el fin de desarrollar alternativas de solución.

**Productos y/o Evidencias:**

Documento Diagnostico del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).

**Porcentaje de Avance:** 100%

**Identificación de Documento Probatorio:**

Se encuentra resguardado en los archivos de la Subdirección de Programas Estatales y Federales de la Tesorería Municipal.

Estos resultados reflejan el compromiso en la gestión pública del municipio, así como la implementación de estrategias para el fortalecimiento de las finanzas municipales a través del cumplimiento de los ASM comprometidos de evaluaciones anteriores.

---

## 8. CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN

### 8.1 Conclusiones del Proveedor

---

El análisis del desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) en el Municipio de Campeche durante el ejercicio fiscal 2023 revela que la ejecución de los recursos del fondo ha sido esencial para la mejora de la infraestructura y los servicios municipales.

A pesar de no ser un programa presupuestario tradicional y carecer de una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) tan desarrollada como el programa a nivel federal, el FORTAMUN ha demostrado una gestión eficiente y transparente de los recursos asignados.

Entre los logros más significativos se encuentran las mejoras en alumbrado público, que han contribuido a la seguridad pública, y la modernización de los sistemas de recolección y disposición de residuos, que han mejorado las condiciones de vida de los habitantes de todo el municipio de Campeche.

La eficiencia en la ejecución de los recursos ha sido destacable, alcanzando un cumplimiento cercano al 100% en varios ejercicios fiscales. La transparencia y la rendición de cuentas han sido promovidas a través de sistemas de información y mecanismos de control, y la información sobre la ejecución de los recursos está disponible tanto en la cuenta pública como en la página de internet del municipio, lo que ha aumentado la confianza de los ciudadanos en la administración municipal.

El programa también ha fortalecido la sostenibilidad financiera del municipio mediante el incremento de los ingresos propios, reduciendo la dependencia de los fondos federales. La alineación de las inversiones del FORTAMUN con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021-2024 ha asegurado que los recursos se utilicen de manera efectiva para lograr un desarrollo sostenible. Sin embargo, se identifican desafíos como la necesidad de ampliar la cobertura de servicios básicos en zonas rurales y mejorar la gestión administrativa.

Con un enfoque en la mejora continua y la adaptación a las necesidades emergentes, el FORTAMUN seguirá siendo una herramienta vital para el desarrollo sostenible y el bienestar de la capital y las comunidades del Municipio de Campeche.



## 8.2 Fortalezas

---

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) ha desempeñado un papel crucial en el fortalecimiento de las finanzas municipales del Municipio de Campeche durante el ejercicio fiscal 2023. A continuación, se detallan las principales fortalezas derivadas de la evaluación de desempeño:

### **Mejora de la Infraestructura Municipal**

El FORTAMUN ha sido una fuente de financiamiento esencial en el desarrollo de la infraestructura del Municipio de Campeche ya que la inversión ha permitido la construcción y rehabilitación de servicios básicos como agua potable, drenaje y electrificación, lo que ha mejorado significativamente la calidad de vida de los habitantes.

### **Eficiencia en la Ejecución de Recursos**

El FORTAMUN ha mostrado una alta eficiencia en la ejecución de los recursos asignados. El municipio ha mantenido un índice de ejecución del recurso cercano al 100% durante los ejercicios fiscales de 2019 a 2023, asegurando que los recursos públicos se utilicen de manera óptima para cumplir con las prioridades establecidas del Gobierno Municipal.

### **Contribución a la Seguridad Pública**

El FORTAMUN ha destinado parte de sus recursos a fortalecer la seguridad pública en el municipio; la implementación de acciones relacionadas con el alumbrado público en zonas con actividades delictivas y zonas oscuras ha contribuido a mejorar la seguridad y percepción de seguridad entre los habitantes.

## **Transparencia y Rendición de Cuentas**

El programa ha promovido la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión de los recursos públicos a través de la implementación de sistemas de información y mecanismos de control ha mejorado la gestión de los recursos, asegurando que se utilicen de manera eficiente y transparente. La información sobre la ejecución de los recursos se encuentra disponible tanto en la cuenta pública como en la página de internet del Municipio, lo que facilita el acceso a la ciudadanía promoviendo la confianza de la ciudadanía en la administración municipal.

## **Incremento en los Ingresos Propios**

El programa ha contribuido al fortalecimiento financiero del municipio mediante la modernización de los sistemas de recaudación de ingresos propios. Esta mejora en la capacidad del municipio para generar sus propios recursos ha aumentado la autonomía financiera y ha reducido la dependencia de los recursos federales. Los ingresos propios del municipio han mostrado un incremento significativo, lo cual es un aspecto positivo para su sostenibilidad financiera a largo plazo.

## **Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo**

El FORTAMUN ha alineado sus inversiones con los objetivos estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021-2024, asegurando que las acciones financiadas contribuyan al desarrollo sostenible del municipio. Esta alineación estratégica ha permitido que las inversiones del FORTAMUN tengan un impacto significativo en las áreas prioritarias identificadas en el plan, como la mejora de la infraestructura urbana y rural y la prestación de servicios públicos eficientes.

## **Resiliencia y Adaptabilidad**

El municipio ha demostrado resiliencia y adaptabilidad en la gestión de los recursos del FORTAMUN, especialmente en contextos de crisis como la pandemia de COVID-19. La capacidad para ajustar las prioridades de inversión y garantizar la continuidad de los servicios esenciales ha sido una fortaleza clave del programa, permitiendo mantener el bienestar de la comunidad en tiempos difíciles.

## **8.3 Retos y Recomendaciones**

---

### **Retos**

1. **Ampliación de la Cobertura de Servicios Básicos:** A pesar de los avances significativos en infraestructura y servicios, aún existen áreas en el municipio que requieren una mayor cobertura de servicios básicos, especialmente en zonas rurales. La falta de acceso adecuado a servicios como agua potable, drenaje y electrificación sigue siendo un desafío importante que afecta la calidad de vida de los habitantes en estas áreas.
2. **Uso Restringido del FORTAMUN:** El FORTAMUN se utiliza exclusivamente para actividades establecidas por la Ley de Coordinación Fiscal, lo que limita la flexibilidad del municipio para atender otras necesidades emergentes o proyectos innovadores. Esta restricción puede dificultar la implementación de soluciones integrales y adaptativas a los problemas locales más urgentes.
3. **Autosuficiencia Financiera del Municipio:** Existe un largo camino para que el municipio logre ser autosuficiente y reduzca su dependencia de los recursos federales. Aunque se han realizado mejoras en los sistemas de recaudación de ingresos propios, la dependencia de los fondos federales sigue siendo alta, lo que limita la autonomía financiera del municipio y su capacidad para gestionar sus necesidades de manera independiente.
4. **Impacto de los Recortes Presupuestales:** El municipio enfrenta la amenaza constante de recortes presupuestales por diversas razones, tales como cambios en las políticas federales, fluctuaciones económicas, y ajustes fiscales. Estos recortes pueden afectar significativamente la planificación y ejecución de proyectos, comprometiendo la continuidad de los servicios y el desarrollo de infraestructuras críticas.
5. **Fortalecimiento de la Gestión Administrativa:** El crecimiento y la complejidad de los proyectos financiados por el FORTAMUN requieren una gestión administrativa más robusta. Es esencial continuar fortaleciendo la capacidad administrativa del municipio para asegurar que los proyectos se ejecuten de manera eficiente y efectiva. Esto incluye la necesidad de formación y capacitación continua del personal administrativo, así como la implementación de tecnologías modernas para la gestión de proyectos y finanzas.
6. **Evaluación y Monitoreo Continuos:** Implementar un sistema de evaluación y monitoreo continuo es crucial para ajustar las estrategias de inversión según los resultados obtenidos y las necesidades emergentes. Actualmente, la falta de un sistema robusto de evaluación limita la capacidad del municipio para identificar áreas de mejora y ajustar las estrategias de manera oportuna. Un monitoreo

efectivo asegurará que los recursos se utilicen de la mejor manera posible y que se logren los objetivos establecidos.

### **Recomendaciones**

1. Mantener actualizado el diagnóstico con la descripción de las áreas con mayores necesidades de servicios básicos.
2. Implementar proyectos específicos para ampliar la atención en los servicios de agua potable, drenaje y electrificación.
3. Continuar adaptando tecnologías modernas para la gestión de proyectos y finanzas, mejorando la eficiencia administrativa.
4. Mejorar el tablero de control para la evaluación y monitoreo de los proyectos financiados por el FORTAMUN.
5. Incluir nuevos indicadores que reflejen el monitoreo del destino del gasto de los recursos del FORTAMUN así como su aplicación acorde a la Ley de Coordinación Fiscal.
6. Utilizar los resultados del monitoreo para ajustar las estrategias de inversión y mejorar la eficacia de los proyectos.
7. Establecer estrategias de contingencia para mitigar los efectos de posibles recortes presupuestales.
8. Desarrollar estrategias de priorización de proyectos para asegurar que los más críticos se mantengan financiados en tiempos de austeridad.

## **8.4 Avances del Programa en el Ejercicio Fiscal Actual**

---

El análisis de los avances del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) en el Municipio de Campeche durante el ejercicio fiscal 2023 muestra logros significativos en varias áreas clave. La información utilizada para esta evaluación proviene de documentos proporcionados por el personal del H. Ayuntamiento de Campeche, información disponible en la página de transparencia del municipio y entrevistas con el personal involucrado.

### **Avances Financieros**

Durante el ejercicio fiscal 2023, el Municipio de Campeche logró ejecutar y pagar la totalidad de los recursos del presupuesto modificado del FORTAMUN. Este resultado refleja una gestión financiera eficiente y una planificación presupuestaria efectiva, asegurando que los recursos asignados se utilizaran de manera óptima para cumplir con las prioridades del municipio.

### **Avances en Infraestructura**

En términos de infraestructura, se observaron importantes avances en varios proyectos financiados por el FORTAMUN. Entre los proyectos destacados se encuentran:

- **Rehabilitación de Vialidades:** Se completaron proyectos de bacheo y rehabilitación de calles en diversas localidades del municipio, mejorando significativamente la infraestructura vial y facilitando el tránsito vehicular y peatonal.
- **Ampliación de Electrificación:** Se llevaron a cabo proyectos de ampliación de la electrificación en comunidades rurales y colonias urbanas, proporcionando acceso a energía eléctrica a zonas previamente no cubiertas.

Estos proyectos no además de mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio contribuyen a la creación de empleos locales durante su ejecución.

### **Avances en Transparencia y Rendición de Cuentas**

La implementación de sistemas de información y mecanismos de control ha sido crucial para mejorar la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión de los recursos del FORTAMUN. La información sobre la ejecución de los recursos se ha hecho disponible tanto en la cuenta pública como en la página de internet del municipio, facilitando el acceso a la ciudadanía y fomentando una cultura de vigilancia de la participación ciudadana lo que incrementa la ciudadanía en la administración municipal.

### **Avances en la Modernización de Sistemas**

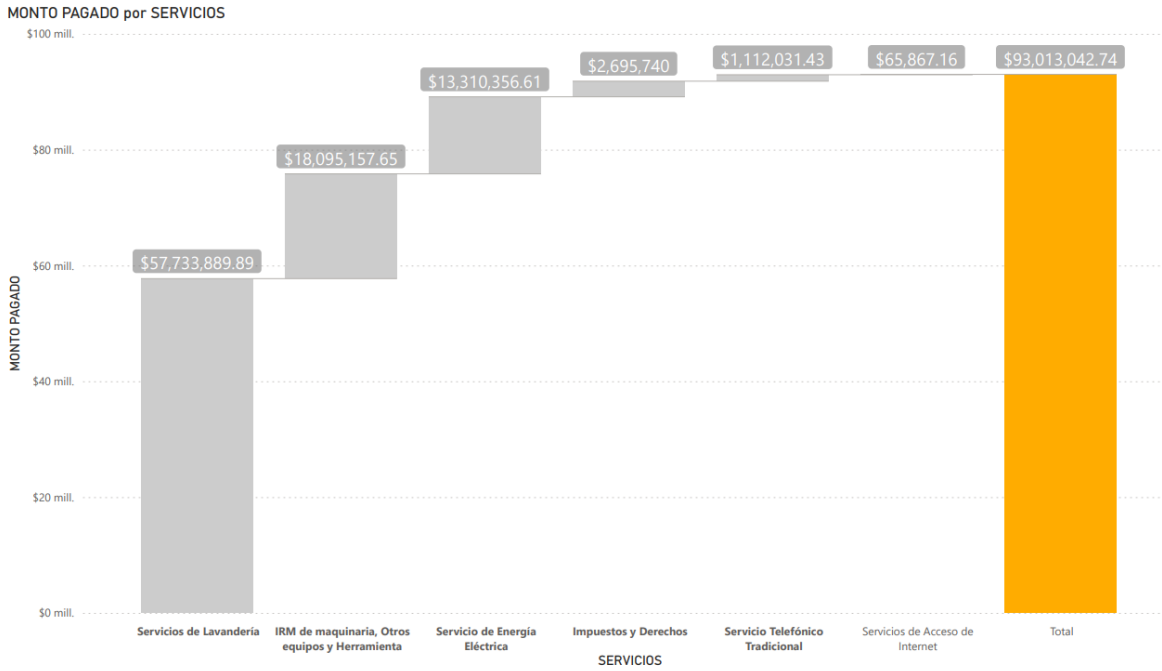
El municipio ha continuado con la modernización de sus sistemas de gestión administrativa y financiera. La adopción de tecnologías modernas, como el software de gestión integral (GRP), ha mejorado la sistematización de la gestión presupuestal, contable y patrimonial de los recursos financieros, materiales y humanos del gobierno. Esta modernización ha permitido una administración más eficiente y efectiva de los recursos del FORTAMUN.

### **Avances en Evaluación y Monitoreo**

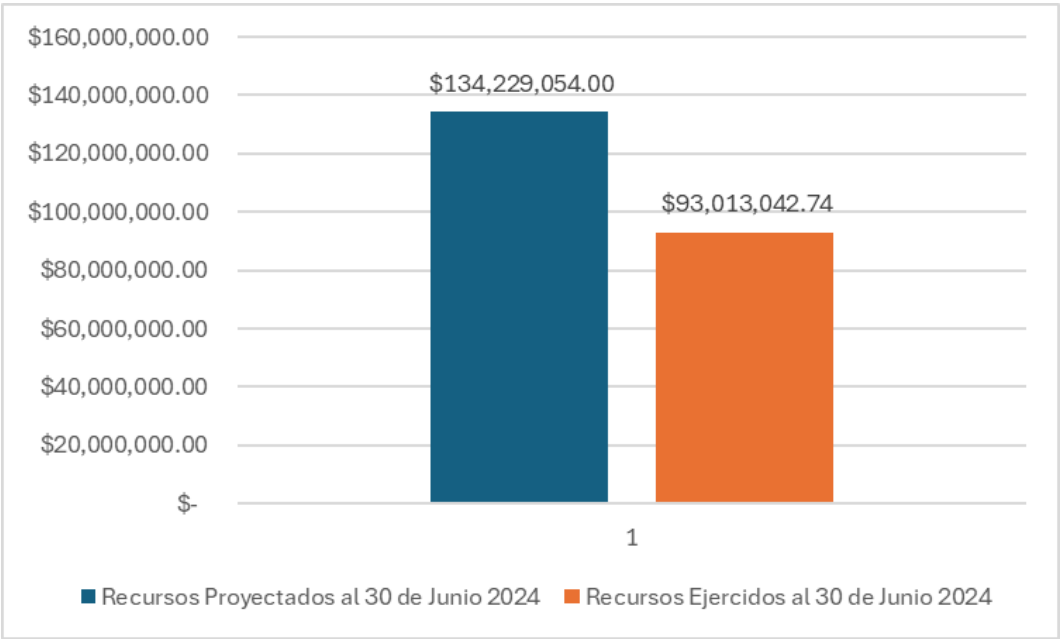
Se han implementado sistemas de evaluación y monitoreo continuo para ajustar las estrategias de inversión según los resultados obtenidos y las necesidades emergentes. Estos sistemas permiten un seguimiento en tiempo real de la ejecución de los proyectos, asegurando que los recursos se utilicen de la mejor manera posible y que se logren los objetivos establecidos.

### **Avances del Ejercicio fiscal 2024**

Respecto a los avances del ejercicio fiscal en curso, se puede observar que al cierre del primer semestre se ha ejercido el gasto de los Fondos del FORTAMUN en los siguientes rubros:



Respecto al calendario de ministraciones mensuales por municipios del estado de campeche 2024 para el Municipio de Campeche, se observa que al cierre del mes se ministraron 134 millones 229 mil 54 pesos de los cuales se ejercieron 93 millones 13 mil 42 pesos al cierre del primer semestre.



## 8.5 Consideraciones sobre la Evolución del Presupuesto

Es fundamental destacar la importancia de esta información de la evolución del presupuesto ya que permite identificar tendencias y patrones en la asignación y utilización de los recursos financieros a lo largo del tiempo facilitando la comprensión de cómo se han gestionado los recursos públicos, proporcionando una base sólida para la toma de decisiones informadas y estratégicas.

Al evaluar la evolución del presupuesto, se pueden detectar oportunidades para optimizar el uso de los recursos y la efectividad de las políticas implementadas; entender cómo ha cambiado el presupuesto a lo largo del tiempo es esencial para planificar y proyectar futuras acciones que garanticen la sostenibilidad financiera y el cumplimiento de los objetivos de desarrollo municipal; además, la identificación precisa del recurso en cada momento contable es crucial para asegurar la transparencia y rendición de cuentas en la gestión financiera.

Ejercicio Fiscal	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado	Presupuesto Devengado	Presupuesto Pagado
2021	\$ 205,405,870.00	\$ 205,405,870.00	\$ 205,405,870.00	\$ 205,405,870.00
2022	\$ 220,416,349.00	\$ 220,416,349.00	\$ 220,416,349.00	\$ 220,416,349.00
2023	\$ 261,318,143.00	\$ 261,318,143.00	\$ 261,318,143.00	\$ 261,318,143.00
2024	\$ 268,458,107.00	\$ 268,458,107.00	\$ 93,013,042.74	\$ 93,013,042.74

Con base a los datos presentados en la tabla se puede concluir lo siguiente:

1. Incremento Progresivo del Presupuesto Aprobado: Se observa un incremento constante en el presupuesto aprobado año con año, pasando de \$205,405,870.00 en 2021 a \$268,458,107 en 2024.
2. Consistencia en el Presupuesto Modificado: El presupuesto modificado se mantiene igual al presupuesto aprobado en todos los años, lo que sugiere una estabilidad y coherencia en la planificación presupuestaria inicial sin necesidad de ajustes significativos durante el año fiscal.
3. Ejercicio y Pago del Presupuesto en 2021, 2022 y 2023: En los años 2021 y 2022, el presupuesto devengado y el presupuesto pagado coinciden perfectamente con el presupuesto aprobado, indicando una ejecución completa y eficiente de los recursos asignados.



4. Ejercicio fiscal 2024: Hasta el momento, se observa una ejecución parcial del presupuesto, con solo \$93,013,042.74 devengados y pagados frente a los \$268,458,107.00 aprobados, reflejando una ejecución del 34.66% del recurso aprobado.

## 8.6 Fuentes de Información

---

Para la elaboración de la evaluación específica de desempeño del FORTAMUN se consultaron documentos provistos por personal del H. Ayuntamiento de Campeche, información disponible en la página de transparencia del municipio <https://www.municipiocampeche.gob.mx/sitiotransparencia/> y entrevistas con el personal.

A continuación, se detalla los documentos empleados:

### Legislación y Normativas

- Ley de Coordinación Fiscal.
- Reglamento de la Administración Pública Municipal y Paramunicipal del Municipio de Campeche.
- Términos de Referencia de la Evaluación Específica de Desempeño.
- Lineamientos Generales para la Evaluación de la Administración Pública del Municipio de Campeche
- Mecanismos para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de Informes y Evaluaciones a los Programas Presupuestarios municipales y/o federales de la Administración Pública del Municipio de Campeche.

### Documentos Presupuestarios Oficiales

- Presupuesto Original, Modificado y Ejercido: Documentos que muestran las asignaciones iniciales, los ajustes realizados durante el año fiscal y los gastos finales.
- Matriz de Indicadores de Resultado (MID): Para analizar los objetivos y metas de los programas presupuestarios.
- Informes Financieros: Informes periódicos que detallan el estado de la ejecución del presupuesto.

### Datos Operativos y Administrativos

- Registros de Proyectos: Detalles la inversión de los proyectos ejecutados, incluyendo costos, plazos y resultados.
- Informes de Evaluación de años previos: Documentos que proporcionan una revisión crítica y una evaluación del uso de los recursos del FORTAMUN.
- Reportes de Gestión y Operaciones: Informes internos que describen la operación y la administración del fondo.

## Indicadores y Métricas

- Base de Datos de Indicadores de Desempeño: Conjunto de indicadores que miden la eficiencia y efectividad de la ejecución del recurso acorde a la MIR del Fondo Federal.
- Tablero de Control: Herramienta para monitorear en tiempo real la disponibilidad financiera y ejecución del recurso del fondo.

## Tecnologías y Herramientas

- GRP: Software de gestión integral que sistematiza la gestión presupuestal, contable y patrimonial de los recursos financieros, materiales y humanos del Gobierno.

## Documentos de Planificación Estratégica.

- Planes Municipales de Desarrollo: Documentos que delinear los objetivos y estrategias a largo plazo del municipio.
- Plan Sectorial de Finanzas: Documento que armonizan la estrategia del Plan Municipal y aterriza a los Programas Presupuestarios.
- Programa Anual de Inversión Pública: Detalles sobre la planificación anual y los procesos de presupuestación.
- Aspectos Susceptibles de Mejora: Refleja los compromisos a desarrollar para la mejora en la implementación de los recursos del Fondo derivado de evaluaciones previas.

## **8.7 Calidad y Suficiencia de la Información Disponible para la Evaluación**

La evaluación específica de desempeño (EED) del FORTAMUN en el Municipio de Campeche se ha basado en una variedad de fuentes de información, incluyendo documentos legislativos, normativos, presupuestarios, operativos, administrativos, estratégicos, y el uso del sistema de gestión gubernamental implementado lo que ha permitido una evaluación robusta y detallada del desempeño del programa.

A continuación, se detalla la valoración de las necesidades y la calidad de la información utilizada:

### **Legislación y Normativas**

Los documentos legislativos y normativos, como la Ley de Coordinación Fiscal y el Reglamento de la Administración Pública Municipal y Paramunicipal del Municipio de Campeche, proporcionan un marco legal sólido para la evaluación. Estos documentos son

esenciales para garantizar que tanto la elaboración de la evaluación como la ejecución de los recursos cumplan con los requisitos legales y normativos.

### **Documentos Presupuestarios Oficiales**

La revisión de los presupuestos originales, modificados y ejercidos, junto con la información emitida por el Periódico Oficial del Estado de Campeche y los informes financieros, ha sido fundamental para entender la asignación y ejecución de los recursos. Estos documentos oficiales ofrecen una visión clara y detallada de la gestión financiera del fondo.

### **Datos Operativos y Administrativos**

Los registros de proyectos y los informes de evaluación de años previos proporcionan una visión histórica y crítica de la ejecución de los recursos del FORTAMUN. Estos datos son valiosos para identificar tendencias y oportunidades de áreas de mejora. Sin embargo, se podría beneficiar la calidad de estos informes con una mayor sistematización y estandarización en su presentación.

### **Indicadores y Métricas**

La base de datos de indicadores de desempeño y el tablero de control de los proyectos y movimientos presupuestales son herramientas esenciales para monitorear la eficiencia y efectividad de la ejecución del recurso. Estas herramientas permiten un seguimiento en tiempo real y ofrecen datos cuantitativos valiosos. Sin embargo, es necesario asegurar que se mantenga la consistencia en la recolección de datos a través del tiempo para seguir manteniendo los mismos parámetros que permitan la comparabilidad a través del tiempo.

### **Tecnologías y Herramientas**

El uso de software de gestión integral (GRP) ha mejorado la sistematización de la gestión presupuestal, contable y patrimonial de los recursos. Esta herramienta tecnológica es crucial para la administración eficiente del FORTAMUN, aunque su eficacia puede depender de la capacitación continua del personal y de la actualización del software.

### **Documentos de Planificación Estratégica**

Los planes municipales de desarrollo, el plan sectorial de finanzas y el programa anual de inversión pública delimitan las estrategias del municipio y armonizan los objetivos del FORTAMUN con las metas del desarrollo Municipal. Estos documentos estratégicos son vitales para asegurar que las inversiones del fondo se alineen con las prioridades municipales.

## **Recomendaciones para Mejorar la Información Disponible**

Mejorar la Accesibilidad y Formato de Documentos Presupuestarios:

- Digitalizar y estructurar los documentos presupuestarios para facilitar su análisis y acceso.
- Implementar formatos estándar que permitan una comparación y revisión más efectiva.

Estandarizar y Sistematizar Informes Operativos y Administrativos:

- Desarrollar plantillas y guías estandarizadas para la elaboración de informes de proyectos.

Actualizar y Ampliar la Base de Datos de Indicadores:

- Establecer mecanismos que aseguren la actualización regular de todos los indicadores de desempeño.
- Incluir nuevos indicadores que reflejen mejor la eficiencia y efectividad del uso de recursos.

Capacitación Continua en el Uso de Tecnologías y Herramientas:

- Proveer formación continua para el personal en el uso del software de gestión integral (GRP).
- Mantener el software actualizado con las disposiciones oficiales normativas del FORTAMUN y asegurar su funcionalidad óptima.

Fortalecer la Transparencia y el Acceso a la Información:

- Publicar todos los documentos relevantes en la página de transparencia del municipio de manera oportuna y accesible.
- Fomentar la participación ciudadana en la revisión y monitoreo de la ejecución de los recursos del FORTAMUN.

Implementar estas recomendaciones mejorará significativamente la calidad y la utilidad de la información disponible, facilitando una evaluación más precisa y efectiva del desempeño del FORTAMUN y asegurando que los recursos se utilicen de manera óptima para el desarrollo del Municipio de Campeche.

---

## 9. DATOS DEL PROVEEDOR

<b>Nombre de la Instancia Evaluadora</b>	<b>M.A.U y E.F. María de la Luz Ramos Díaz.</b>
<b>Nombre del coordinador de la evaluación</b>	M.A.U y E.F. María de la Luz Ramos Díaz.
<b>Nombre de los principales colaboradores</b>	M.A.U y E.F. María de la Luz Ramos Díaz.
<b>Nombre de la Unidad Administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación</b>	Dirección de Planeación y Proyectos de Inversión Pública Productiva.
<b>Nombre del titular de la unidad administrativa responsable para dar seguimiento a la evaluación</b>	Lic. Erika Asunción Chi Orlaineta. C.P. Elvira Saraí Can Dzib
<b>Forma de contratación de las Instancia Evaluadora</b>	Adjudicación directa
<b>Costo total de la evaluación</b>	\$113,600.00
<b>Fuente de financiamiento</b>	Recursos Propios

---

## ANEXOS

---

### Anexo I. Programas para evaluar

Institución	Modalidad Presupuestaria	Clave Presupuestaria	Nombre del Fondo
H. Ayuntamiento de Campeche	I – Gasto Federalizado	005	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)

### Anexo II. Criterios para la selección de las evaluaciones externas de resultados

El FORTAMUN no ha sido objeto de evaluaciones de impacto.

### Anexo III. Criterios generales para la valoración y selección de los Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Tal como se mencionó en secciones anteriores, el FORTAMUNDF no dispone de una MIR a nivel municipal; lo que ha representado ciertas limitaciones para desarrollar un análisis detallado del desempeño del fondo; sin embargo, el enfoque se centró en los resultados de los indicadores de la MIR federal.

---

## BIBLIOGRAFÍA

---

- Ley de Coordinación Fiscal.
- Reglamento de la Administración Pública Municipal y Paramunicipal del Municipio de Campeche.
- Términos de Referencia de la Evaluación Específica de Desempeño.
- Lineamientos Generales para la Evaluación de la Administración Pública del Municipio de Campeche.
- Mecanismos para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de Informes y Evaluaciones a los Programas Presupuestarios municipales y/o federales de la Administración Pública del Municipio de Campeche.
- Presupuesto Original, Modificado y Ejercido: Documentos que muestran las asignaciones iniciales, los ajustes realizados durante el año fiscal y los gastos finales.
- Matriz de Indicadores de Resultado (MID): Para analizar los objetivos y metas de los programas presupuestarios.
- Informes Financieros: Informes periódicos que detallan el estado de la ejecución del presupuesto.
- Registros de Proyectos: Detalles de la inversión de los proyectos ejecutados, incluyendo costos, plazos y resultados.
- Informes de Evaluación de años previos: Documentos que proporcionan una revisión crítica y una evaluación del uso de los recursos del FORTAMUN.
- Reportes de Gestión y Operaciones: Informes internos que describen la operación y la administración del fondo.
- Base de Datos de Indicadores de Desempeño: Conjunto de indicadores que miden la eficiencia y efectividad de la ejecución del recurso acorde a la MIR del Fondo Federal.
- Tablero de Control: Herramienta para monitorear en tiempo real la disponibilidad financiera y ejecución del recurso del fondo.
- GRP: Software de gestión integral que sistematiza la gestión presupuestal, contable y patrimonial de los recursos financieros, materiales y humanos del Gobierno.
- Planes Municipales de Desarrollo: Documentos que delinear los objetivos y estrategias a largo plazo del municipio.
- Plan Sectorial de Finanzas: Documento que armoniza la estrategia del Plan Municipal y aterriza los Programas Presupuestarios.
- Programa Anual de Inversión Pública: Detalles sobre la planificación anual y los procesos de presupuestación.
- Documentos provistos por personal del H. Ayuntamiento de Campeche.
- Información disponible en la página de transparencia del municipio: <https://www.municipiocampeche.gob.mx/sitiotransparencia/>
- Entrevistas con el personal del H. Ayuntamiento de Campeche.